



Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD: IZTAPALAPA

DIVISIÓN: DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.

GRADO: LICENCIATURA

*Historia de la infancia en el México
posrevolucionario. Las fuentes del
Tribunal para Menores Infractores del Distrito
Federal.*

por

Zoila Santiago Antonio

Asesora: Ruth Gabriela Cano Ortega

Gabriela Cano

Iztapalapa, México D. F., a Julio del 2005



UNIDAD: IZTAPALAPA

DIVISIÓN: CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

GRADO: LICENCIATURA.

*Historia de la infancia en el México posrevolucionario. Las
fuentes del
Tribunal para Menores Infractores del Distrito Federal.*

por

Zoila Santiago Antonio

Asesora: Ruth Gabriela Cano Ortega

Trabajo terminal para el Seminario de Investigación III

Iztapalapa, México D. F., Julio del 2005

ÍNDICE.

INTRODUCCIÓN	4
CAPÍTULO I. UN ESTADO DE LA CUESTIÓN PRELIMINAR SOBRE LA HISTORIA DE LA INFANCIA	
Introducción.	7
1. Obras pioneras sobre la historia de la infancia	10
2. Investigaciones sobre la historia de la infancia en el México moderno.	20
Conclusión.	29
CAPÍTULO II. EL TRIBUNAL PARA MENORES DELINCUENTES.	
Introducción	31
1. El gobierno de Plutarco Elías Calles	33
2. Antecedentes	
2.1. Clases bajas: viciosos, delincuentes y criminales.	34
2.2. Pensamiento criminológico	37
3. Tribunal para Menores Infractores.	40
3.1. Primer Congreso Mexicano del niño	41
3.2. Argumentos a favor de la creación del Tribunal para Menores Infractores.	45
Conclusión.	52
CAPÍTULO III. FUNCIONAMIENTO DEL TRIBUNAL PARA MENORES	
Introducción	54
1. Procedimiento.	54
1.1. Aprehensión.	55
1.2. Estudios	55
1.3. Casa de Observación.	56
1.4. Sentencia	57

2. Los distintos estudios	58
2.1. Estudio social.	59
2.2. Estudio Médico.	61
2.3 Estudio psicológico	63
2.4 Estudio pedagógico.	63
Conclusión.	65

CAPÍTULO IV. UNA APROXIMACIÓN CUANTITATIVA A LA CRIMINALIDAD INFANTIL SEGÚN EL TRIBUNAL PARA MENORES INFRACTORES.

Introducción.	67
1. Edad	67
2. Sexo	68
3. Origen regional	69
4. Ocupación	72
5. Causas de ingreso	74
6. Reincidencia	78
7. Diferencia de género: conductas deseables en niños y niñas.	80
8. Padres de familia.	83
Conclusión	85

CAPÍTULO V. CASOS PARTICULARES: PROSTITUCIÓN, INCORREGIBILIDAD Y ROBO.

Introducción.	87
1. Prostitución.	87
2. Incorregibles	92
3. Robo	96
Conclusión	97
CONCLUSIONES FINALES	99
BIBLIOGRAFÍA	102

INTRODUCCIÓN.

En este trabajo de investigación se pretende abordar el estudio de la infancia a partir de la concepción que se tenía sobre los niños infractores en el período posrevolucionario. Teniendo como fuente principal los archivos del Consejo Tutelar para Menores Infractores del Distrito Federal, creemos que a partir del análisis de dichos archivos podremos establecer cuál era la infancia ideal que se pretendía entre 1926 y 1928. Cuáles eran las particularidades que caracterizaban a un niño que estaba dentro del parámetro de lo normal y por consiguiente, a quienes eran considerados como niños *anormales*.

El propósito central de este trabajo, es hacer una valoración crítica de estas fuentes para su utilización en la construcción de una historia sobre la infancia. Ya que, a través de estos documentos se puede identificar algunas nociones sobre la infancia que era promovida en el Tribunal para Menores, institución con antecedentes en el porfiriato, pero que fue creada en el México posrevolucionario.

Los expedientes ha analizar, forman parte del acervo conocido como Consejo Tutelar para Menores Infractores, pero en realidad, el Tribunal adopta ese nombre en los años 70. Desde su creación hasta los años 70, dicha institución es conocida como el Tribunal Administrativo para Menores Infractores.

El primer capítulo de esta investigación está dedicado al análisis de diferentes obras que se han llevado a cabo sobre la infancia. Las dos primeras son consideradas como pioneras en el estudio de la infancia, dichas obras son: *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen* de Philippe Ariés, y la obra de Lloyd de De Mause, *Historia de la infancia*. Mientras que la segunda parte del capítulo se abordarán las investigaciones que se han llevado a cabo en

México: *Los niños villistas. Una mirada a la historia de la infancia en México, 1900-1920* de Beatriz Alcubierre y Tania Carreño; la obra de Alberto del Castillo Troncoso, *Conceptos, imágenes y representaciones de la niñez en la Ciudad de México, 1890-1920*; y *Niños trabajadores mexicanos 1865-1925* de Gina Rodríguez.

En el segundo capítulo se abordarán las circunstancias que permitieron la creación del Tribunal en 1926. Además, de que se hace referencia a ciertas ideas y representaciones que surgieron en el siglo XVIII sobre las clases bajas, dichos elementos decidieron incluirse, porque en el México de los años veinte y treinta, dichas nociones siguen vigentes. En este capítulo también se desarrollan las justificaciones que se dan para la creación del Tribunal, a través de tres ponencias presentadas en el Primer Congreso del Niño en 1920.

Se expone en el tercer capítulo, el funcionamiento del Tribunal para Menores Infractores a partir de 74 expedientes de casos juzgados entre 1926 y 1928. A través de estos expedientes, se reconstruye la manera en como operaba dicha institución, desde que el menor era presentado ante el Tribunal hasta la sentencia que los jueces determinaban para el infractor. Asimismo, se mencionan como estaban integrados dichos expedientes y los distintos estudios que se le practicaban al menor, para determinar las causas de su conducta y partir de ello emitir una resolución.

El cuarto capítulo es una aproximación cuantitativa a la criminalidad infantil, a partir del análisis de los expedientes utilizados en esta investigación, para establecer el perfil social de dichos menores. Este perfil social se analiza a través de gráficas que concentran datos registrados en los expedientes como: edad, sexo, origen, oficio, reincidencia en el tribunal, causas de ingresos y la sentencia final, los datos cuantitativos son respaldados por datos cualitativos.

En el último capítulo, se exponen casos particulares de algunos menores que fueron presentados al Tribunal. Los casos que se presentan corresponden a tres infracciones, dos de las cuales eran, en las que más reincidían los menores infractores: robo e incorregibilidad; mientras que la última se decidió exponer por el tema que trata: la prostitución infantil. Dichos expedientes muestran la complejidad de cada caso, y las soluciones que los jueces del tribunal determinan.

CAPÍTULO I. UN ESTADO DE LA CUESTIÓN PRELIMINAR SOBRE LA HISTORIA DE LA INFANCIA.

Introducción.

El presente capítulo está compuesto de dos partes, la primera parte está dedicada al análisis de algunas ideas centrales de dos investigaciones consideradas como pioneras en el estudio de la infancia. Mientras que en la segunda parte se abordarán algunas obras que se han llevado a cabo en México. Así tenemos que el primer apartado se ocupará del libro clásico de Philippe Ariés, *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*, y la obra de Lloyd de De Mause, *Historia de la infancia*. En el segundo apartado se abordarán las investigaciones de *Los niños villistas. Una mirada a la historia de la infancia en México, 1900-1920* de Beatriz Alcubierre y Tania Carreño; la obra de Alberto del Castillo Troncoso, *Conceptos, imágenes y representaciones de la niñez en la Ciudad de México, 1890-1920*; y *Niños trabajadores mexicanos 1865-1925* de Gina Rodríguez.

Al analizar estos libros pretendo establecer las distintas metodologías empleadas en las investigaciones que se han realizado sobre la infancia. Hay que aclarar que las obras analizadas aquí no son las únicas disponibles, a pesar de lo que se pueda pensar, durante los últimos 40 años aproximadamente ha surgido el interés de saber más sobre este tema que durante años había estado bajo las sombras.

Durante largo tiempo la historia de la infancia estuvo ausente de las investigaciones históricas, en parte, porque se planteaba que el objetivo de la historia era el estudio de los grandes acontecimientos políticos y no de la vida privada. Además de que se argumentaba la ausencia de fuentes para su estudio; y por otro lado, la incapacidad del adulto de ver al niño en

una perspectiva histórica, ya que a los niños solo se les toma en cuenta cuando se integran al mundo de los adultos. Es precisamente el interés por la vida privada, lo que permite que los niños, la familia y las mujeres se puedan considerar como objetos posibles para el estudio histórico. El surgimiento del interés académico por estudiar la niñez es lo que llama Victoria Alzate como “descubrimiento” de la infancia.¹

La palabra “descubrimiento” aparece entrecomillada en el artículo de Victoria Alzate. Y es que los historiadores no descubren la infancia, simplemente lo que sucede es que la infancia deja de ser una categoría invisible y se convierte en una realidad visible para el estudio histórico. Creo que la palabra descubrimiento en el título del artículo está mal empleada, en el texto la autora explica en otras palabras –que consideramos las más apropiadas- el objetivo de su artículo:

“se muestra el proceso de *surgimiento* de la infancia como categoría invisible-visible y como *representación* de sociabilidad propiamente moderno”²

Es así que consideramos que la palabra más apropiada para determinar este proceso es la de *surgimiento* que nace –como se mencionó antes- a partir del estudio de la vida privada, la cual permitirá a los historiadores abordar muchos más temas que antes se consideraban que no podían ser objeto de estudio.

Antes de que los historiadores se interesaran por los niños, otras disciplinas comenzaron a tomarlos en cuenta. René Salinas sostiene que los estudios demográficos fueron los primeros en analizar la niñez en el pasado, al estudiar las tasas de natalidad, mortalidad y

¹ María Victoria Alzate Piedrahita. “El ‘descubrimiento’ de la infancia: historia de un sentimiento” en *Ciencias Humanas* .Colombia. N° 30, Dic. 2001, p. 101-110. Revista que se puede consultarse en línea. www.utp.edu.co/~chumanas

² *Op. Cit.*

fecundidad. Así los niños tuvieron presencia en la historia, a pesar de que no fueron los personajes principales del estudio.³

Paralelamente a la visibilización de los niños en los estudios demográficos la infancia se consideró esporádicamente en otras temáticas: el estudio de “las condiciones de la mujer y futura madre, las pautas de crianza, la alimentación, las instituciones escolares, los sistemas disciplinares, el abandono, el maltrato, el infanticidio, (...) los inicios de la pediatría, el trabajo, la salud infantil”, entre otros.⁴

Las temáticas que abordan las investigaciones sobre la infancia de orden histórico, -de acuerdo con Victoria Alzate- se pueden dividir en dos: la primera busca configurar la concepción de infancia desde diversos enfoques (la historia de la vida privada, de las mentalidades, la historia como psicogénesis⁵, historia del derecho); mientras que la segunda es de orden pedagógico es decir, se refiere a los procesos psico-pedagógicos de la concepción de infancia.⁶

Abordar a la infancia desde una perspectiva histórica no es fácil, pero ¿qué tema de estudio es fácil? Cualquiera que sea la temática de investigación, encontraremos dificultades con nuestras fuentes, ya sean primarias o secundarias. Es así que, remediar los obstáculos que se presenten, dependerá de la capacidad del historiador para resolverlos, y de la forma en que se utilicen e interprete las fuentes.

La supuesta ausencia de fuentes adecuadas para el estudio de los niños ya no se puede considerar como un argumento válido para ignorar a la infancia como temática de

³ René Salinas Meza, “La historia de la infancia: una historia por hacer” en *Revista de historia social y de las mentalidades*. N° 5, invierno 2001, p. 11-30. Artículo consultado en Internet el 16 de enero del 2005.

⁴ María Victoria Alzate Piedrahita, “Concepciones e imágenes de la infancia” en *Ciencias Humanas*. Colombia. N° 28, Junio, 2001, p. 125-133.

⁵ La cual estipula que la fuerza central del cambio histórico de la infancia, no es la tecnología ni la economía, sino los cambios *psicogénicos* de la personalidad, que son el resultado de las interacciones entre padres e hijos.

⁶ María Victoria Alzate Piedrahita. *op. cit.*

investigación. Lo anterior se ha hecho evidente con los trabajos que se han hecho ya sobre el estudio del infante, y los que están desarrollándose. El historiador sabe que su tarea ya no es sólo describir los grandes procesos sociales, económicos y políticos, sino que también consiste en analizarlos y explicarlos, y es eso lo que se tiene que hacer pero, ahora para la historia de la infancia. Tenemos el deber de explicar la participación de aquellos que por mucho tiempo han permanecido en el olvido, pero que han sido parte importante del proceso histórico. El presente trabajo es un esfuerzo por ver a los niños y a las niñas como sujetos de la historia.

1. Obras pioneras sobre el estudio de la infancia.

Después de esta pequeña introducción abordaremos las obras de Philippe Ariés y de Lloyd De Mause, comenzando primero por el trabajo de Philippe Ariés. El libro del francés Philippe Ariés, *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*,⁷ publicado en París en 1960, es considerado un estudio clásico de la historia de la infancia. Su obra se inscribe en la tradición de la historia de los Anales, la cual surge a finales de los años veinte, como reacción a la historia tradicional, es decir la historia de los grandes acontecimientos y héroes. En su obra se pueden distinguir elementos no sólo sobre el estudio de las mentalidades, sino también sobre la historia de la vida privada.

Su investigación surge a partir del análisis de la iconografía secular y laica del Antiguo Régimen, para establecer cómo fue el surgimiento del primer sentimiento hacia la infancia, el *mimoseo*. En un principio, los niños carecían de identidad propia, eran representados como adultos pequeños, y ese primer sentimiento, es cuando los niños comienzan a ser representados y considerados como objetos graciosos, con características propias.

⁷ Philippe Ariés. *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*. México, Taurus, 1998.

Ariés aborda el estudio de la infancia, principalmente en dos aspectos temáticos: la educación y la familia y el papel que los niños ocupan en cada una de estas esferas. La realización de su estudio parte de la imagen moderna que se tiene de la familia, y el lugar que el niño ocupa en ella, a partir de eso intenta establecer el proceso que se llevó a cabo para que esto sucediera.

Philippe Ariés hace dos aclaraciones iniciales: primero, que su investigación es un estudio interpretativo de las sociedades tradicionales -las familias del Antiguo Régimen-; y la segunda, que pretende demostrar el nuevo espacio ocupado por el niño y la familia en las sociedades industriales -las familias modernas. Su investigación se centra en Europa, y sobre todo en Francia, durante los siglos XIII y XIX.⁸

La obra de Philippe Ariés se divide tres apartados. En la primera parte aborda el descubrimiento de la infancia a través del análisis de las obras de arte, observando que en la iconografía realizada antes del siglo XIII no aparecen niños caracterizados por una expresión particular, sino que son representados como hombres pequeños. Dicho fenómeno se explica por la corta duración de la infancia en aquella época. Este periodo de la vida de la persona se reducía a la etapa de mayor fragilidad es decir, desde su nacimiento hasta los siete años, si sobrevivía se le mezclaba con los adultos a corta edad, aproximadamente alrededor de los siete años.

A partir de ese análisis. Philippe Ariés se refiere a un inexistente sentimiento por parte de los padres hacia los hijos, durante los siglos XII y XIV. Ese inexistente sentimiento se alude a que no hay una noción de infancia, es decir no hay una distinción entre el niño y el adulto, los

⁸ *Ibidem*. Pág. 11

niños son representados en la iconografía de la época, como adultos pequeños, no hay rasgos propios que puedan determinar que se trata de un niño

El proceso que se dará para el reconocimiento de los niños, será lento y se observarán algunos cambios a finales del siglo XIII. En la iconografía religiosa, es donde primero aparecerán por primera vez tal y cual imágenes de los niños. Dichas imágenes son de tres tipos: la primera representación de la infancia es la de un ángel (siglo XIV); después comenzarán a aparecer imágenes del niño Jesús; y ya en la época gótica aparecerá un tercer tipo: el niño desnudo. Fenómeno que no durará mucho tiempo, ya que durante los siglos XV y XVI, los niños ya no sólo aparecerán en la iconografía religiosa, ahora también serán representados en la iconografía laica, en compañía de su familia o amigos de juegos.

En este primer apartado no sólo analiza la representación de los niños en la iconografía religiosa y laica, sino también analiza la forma en como eran vestidos, sus juegos, las fiestas o ceremonias donde participaban (como el bautismo), de qué manera fue su introducción al mundo de los adultos, y los primeros sentimientos que surgieron en torno a ellos.

Es así que nos hablará del primer sentimiento hacia la infancia, donde el niño se convierte por su ingenuidad en fuente de diversión, este primer sentimiento es lo que Philippe Ariés llama el *mimoseo*, el cual será al principio un sentimiento que corresponderá sólo a las mujeres, y que se dará en el ámbito familiar. El segundo sentimiento que surgirá, será fuera de este ámbito y estará relacionado con la preocupación moral y el aprendizaje de los niños, éste último aspecto lo analiza más a fondo en el siguiente apartado de la obra.

La segunda parte del libro esta dedicada a analizar la enseñanza medieval, a través del estudio de las escuelas. El estudio de las escuelas comprende los cursos que se impartían, quiénes eran los que asistían a las escuelas, el nacimiento de los colegios, las edades escolares.

Lo que nos parece importante destacar es lo relativo en cuanto a las edades de la población escolar, no importaba la edad a la que se comenzaba a estudiar, en los cursos que se impartían había una heterogeneidad de edades, asistían niños pequeños que estaban mezclados con niños ya mayores.⁹

Esto se debía a que en un principio, ir a la escuela no importaba mucho. Durante considerable tiempo los conocimientos que los niños adquirían lo hacían mediante la práctica, es decir mediante la convivencia con los adultos.

A partir de la extensión de la educación, durante el siglo XVII, el aprendizaje quedará reservado exclusivamente a las clases obreras y campesinas. En este apartado se explica cómo fue esa transición, y de qué forma contribuyó al fortalecimiento de ese nuevo sentimiento que estaba surgiendo y se estaba consolidando, con la preocupación de los padres por darles un futuro mejor a sus hijos.

La última parte del libro está dedicado a la familia, ya las representaciones que surgen en torno a ella. Antes que nada, Ariés aclara al tipo de familia que analiza. La familia de la que habla, no es propiamente lo que entendemos en la actualidad como una familia, sino es un linaje, es decir que esta compuesto no sólo por padres e hijos, sino también se incluyen a parientes, amigos y hasta la servidumbre. Dentro de este tipo de familia no existía la intimidad, la cual se demuestra en la forma en como estaban organizadas las habitaciones de la casa, las reuniones familiares se podían hacer en cualquier parte. No existía un espacio específico para las diferentes actividades que se realizarán, incluso podían dormir en un solo cuarto los padres, hijos y la servidumbre.

⁹ Por ejemplo, en el colegio de Caen en 1677 en el curso de quinto se puede observar que asistían niños de las siguientes edades; 2 de nueve años, 9 de 10 años, 24 de once años, 37 de doce años, 23 de trece años, 17 de catorce, 14 de quince años, 11 de dieciséis y 2 de diecisiete años. *Ibidem*, Pág. 295

Con la aparición del *mimoseo*, esa relación que comienza a existir entre padres e hijos transforma la estructura de la familia. Ahora no sólo se piensa en tener hijos para mantener el nombre y honor de la familia, y en favorecer sólo al primogénito. Sino que el nuevo interés que surge alrededor de la educación de los hijos, permitirá que la familia tenga una función más espiritual, ya que saben que en ellos recae el papel de formar a esos niños, tanto espiritual como físicamente. Ese nuevo interés que se manifestará por ellos, se aprecia en la aparición de los tratados de cortesanía, en los cuales se les decía a los niños cómo debían comportarse no sólo ante sus padres, amigos, sino también como estudiantes.

Por último, cabe destacar que la educación será un elemento importante en la construcción de una identidad infantil ya que, por un lado, se encargará del aprendizaje de los niños -sustituyendo así el papel de los padres-, y establecerá un límite entre el mundo de la infancia y el mundo de los adultos. Es así que los niños, antes de entrar al mundo de los adultos, tendrán que estar preparados para poder enfrentarse a los problemas que se le presenten, y ese será el papel de las escuelas: la preparación de los niños para sobrevivir en el mundo exterior. En palabras de Philippe Ariés:

En lo sucesivo se reconoce que el niño no está preparado para afrontar la vida, que es preciso someterlo a un régimen especial, a una cuarentena, *antes* de dejarle ir a vivir con los adultos¹⁰

Ese será el papel de la familia y principalmente de la escuela, ya que la familia tendrá la obligación, en este caso moral, de separar a sus hijos de la convivencia con los adultos y aislarlo dentro de las escuelas, y éstas tendrán la función de prepararlos.

En cuanto a la obra de Lloyd De Mause,¹¹ *Historia de la infancia*, es un trabajo conformado por diez ensayos, los cuales están organizados por períodos. Este libro esta dentro

¹⁰ *Ibidem*. Pág. 541

de la llamada *psicohistoria*, la cual pretende explicar los hechos históricos a través de la psiquis de sus protagonistas. Tiene como objeto de estudio la personalidad de los personajes que hacen la historia, para responder dos preguntas esenciales: cómo fueron y porqué hicieron lo que hicieron. Alrededor de estas dos preguntas -según pudimos observar- giran los diferentes trabajos que integran esta obra, se trata de analizar y explicar la actitud de los adultos –padres, comadronas, doctores, maestros, etc.-entorno a la infancia.¹²

El objetivo del libro es mostrar la triste historia de los abusos cometidos en contra de los niños. De Mause destaca la importancia de dar a conocer esa parte de la historia de la que no se habla, pero que es valiosa recuperar para la construcción del pasado de la humanidad.¹³

El primer capítulo es de Lloyd De Mause, “La evolución de la infancia”. Aquí el autor plantea la teoría *psicogénica de la historia*, la cual estipula que la fuerza central del cambio histórico de la infancia no es la tecnología ni la economía, sino los cambios *psicogénicos* de la personalidad, que son el resultado de las interacciones entre padres e hijos.¹⁴

Lloyd De Mause propone que las concepciones de la infancia están asociadas a las formas de crianza, las cuales se conciben como tipos de relaciones paterno-filiales, así De Mause establece una cronología de relaciones paterno-filiales:

1) Infanticidio (antigüedad-siglo IV). Época en la que se mataba desde niños ilegítimos hasta legítimos, fenómeno que se le quitaba importancia, ya que era considerado como algo cotidiano y natural. Es así que “a todo niño que no fuera perfecto en forma o tamaño, o que llorase demasiado o demasiado poco, o que fuera distinto de los descritos en las obras

¹¹ Es director del instituto para Psicohistoria, la cual se encuentra en Nueva York. Es redactor del diario *Psicohistoria* y presidente de la asociación internacional de Psicohistoria.

¹² Información obtenida de una entrevista que se le realizó a Francisco Alonso-Fernández, presidente de la Asociación Europea de Psiquiatría social, el 27 de septiembre del 2002. La cual se puede consultar por Internet, www.diariomedico.com/edicion/componentes/noticia, página consultada el 15 de mayo del 2005.

¹³ Lloyd De Mause, *Historia de la infancia*. España, Alianza Editorial, 1982.

¹⁴ *Ibidem*. Pág. 15

ginecológicas sobre *Cómo reconocer al recién nacido de ser criado*, generalmente se le daba muerte.»¹⁵

2) Abandono (siglos IV-XIII): Una vez que los padres empezaran a aceptar a sus hijos como poseedores de un alma, se le entregaba a un ama de cría, o en todo caso eran vendidos o utilizados como prenda por deudas, aun persistía ese rechazo hacia los hijos.

3) Ambivalencia (siglos XIV y XVII): En esta etapa a los niños se les permite entrar en la vida afectiva de los padres, pero aún están cargados de proyecciones peligrosas,¹⁶ y por eso es necesario moldearlos, través de los castigos corporales.

4) Intrusión (siglo XVIII): Durante este período se observa una verdadera transición de las relaciones paterno-filiales. El niño ya no está tan lleno de proyecciones peligrosas, los padres se aproximan cada vez más a sus hijos y tratan de dominar su mente a fin de controlar su interior. Asimismo hay un cambio en cuanto a lo castigos, se sustituyen los azotes por cuentos o leyendas que atemorizan al niño, o el encerrarlos en lugares oscuros, práctica muy generalizada en los siglos XVIII y XIX.

5) Socialización (siglo XIX- mediados del XX): Ahora la crianza ya no solo consiste tanto en dominar la voluntad como en formarle, sino también en guiarle por el buen camino, enseñarle a sociabilizar con los demás.

6) Ayuda (comienza a mediados del siglo XX). Hay un cambio fundamental, ahora se piensa que es el niño sabe mejor que el padre, lo que él necesita en cada etapa de su vida, lo cual implica la plena participación de ambos padres en el desarrollo de la vida del niño.

¹⁵ *Ibidem*. Pág.

¹⁶ Es decir las representaciones y atribuciones que se la daban a la etapa infantil, por ejemplo si el niño se comportaba mal, era muy berrinchudo se decía que podía estar poseído por algún demonio.

Las concepciones que van surgiendo en cada una de estas etapas, están determinadas por la relación entre los padres e hijos, es así que una generación va superando a la otra. De acuerdo con la teoría psicogénica, las características de la sociedad en cierta época son el resultado de la relación entre padres e hijos, y ciertas costumbres prevalecerán si continúan transmitiéndose de generación a generación o en todo caso pueden desaparecer, si dejan de transmitirse. Pero no son cambios efectivos que sucedan de la noche a la mañana, sino que son lentos y a veces imperceptibles para las personas.

El primer capítulo sirve de introducción de toda la obra. Aquí se ofrecen elementos importantes, que se profundizarán en los capítulos siguientes. Los trabajos que se presentan en el libro abarcan desde finales de la época romana hasta finales del siglo XIX, y son estudios en los que se analiza algunas regiones de Europa (como Italia y Francia), Inglaterra, Rusia, y Estados Unidos.

Los capítulos tienen algunos temas comunes: las proyecciones que los adultos tenían sobre los niños -ya que los podían considerar engendros si lloraban demasiado o que estaban poseídos¹⁷- o en todo caso eran símbolo de pureza e inocencia, si por naturaleza eran buenos o malos¹⁸; el papel de la nodriza,¹⁹ la mortalidad de los niños; la figura de la comadrona y los médicos,²⁰ el período de la lactancia y la educación. Todos estos temas giran entorno a un solo un objeto de estudio: la infancia.

¹⁷ Véase al respecto el capítulo “La evolución de la infancia” de Lloyd De Mause, en *op. cit.*

¹⁸ Consultase el capítulo “El niño como principio y fin: la infancia en la Inglaterra de los siglos XV y XVI”

¹⁹ Capítulos en donde se analiza la figura de la nodriza: Mary McLaughlin, “Supervivencias y sustitutos: hijos y padres del siglo VI al XIII”; James Bruce Ross, “El niño de clase media en la Italia urbana, del siglo XIV al siglo XVI” y en “El niño como principio y fin: la infancia en la Inglaterra de los siglos XV y XVI” de M. J. Tucker en *op. cit.*

²⁰ Consultase al respecto los capítulos de Elizabeth Wirth Marwick, “Naturaleza y educación; pautas y tendencias de la crianza de los niños en Francia del siglo XVIII”; “La crianza de los niños de Inglaterra y América del Norte del siglo XVIII” de Joseph E. Illick y el capítulo de Patrick P. Dunn, “Ese enemigo es el niño: la infancia en la Rusia imperial” en *op. cit.*

Al leer los capítulos que integran la obra, se confirma la premisa de Lloyd De Mause que la evolución de la infancia está asociada con las formas de crianza. Cada capítulo ofrece una explicación más profunda sobre la periodización que el autor propone.

Al haber analizado ya ambas obras por separado, cabe destacar que ambos trabajos son investigaciones que abarcan un período largo de estudio y que los autores tratan de explicar cómo eran las relaciones de los padres hacia los hijos, y cómo estas relaciones se fueron transformando a través del tiempo. Son muchas las similitudes que hay entre ambas obras, pero la gran diferencia radica, en que mientras el libro *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen* fue el trabajo de un solo investigador, la obra *Historia de la infancia*, es una recopilación de varios estudios en torno a la infancia.

El tipo de metodología que cada autor utiliza es distinta, De Mause pertenece al campo de la *psicohistoria* y Philippe Ariés a la historia de las mentalidades. Las regiones que cada uno analiza son -en algunos casos distintos-, Philippe Ariés se centra principalmente en la Europa del Antiguo Régimen; mientras De Mause, analiza otras regiones como los Estados Unidos, y su periodización va desde la antigüedad hasta mediados del siglo XX.

Sobre el uso de las fuentes, ambos utilizan escritos de la época, la diferencia radica en que Philippe Ariés, le da mayor peso al estudio de la iconografía; mientras que las fuentes que predominan en la obra de la *Historia de la infancia*, van desde los registros señoriales y eclesiásticos, algunas obras de arte, literatura de la época, obras publicadas por médicos y religiosos,(en torno a cómo debían ser los partos, de qué manera tratar a los niños, y la forma en qué debían comportarse y lo que se les debía enseñar, entre otras cosas). Algunas de estas fuentes son también utilizadas por Philippe Ariés, principalmente los tratados de cortesanía o manuales de buenas maneras, y todas aquellas obras que estuvieran relacionadas con las reglas

de conducta y aprendizaje que se establecían para los niños, tanto en su papel de pobladores - con esto nos referimos al papel que tenían que desempeñar dentro de la sociedad- como de estudiantes.

También tienden a coincidir en algunas temáticas, por ejemplo ambas obras analizan el papel de la escuela -principalmente el artículo de Joseph E. Illick-²¹ como sustituto de los padres en cuanto al aprendizaje de los niños, o cuando se hace referencia a la entrega de los niños al ama de cría. Mientras De Mause considera este proceso un verdadero abandono; Philippe Ariés, suaviza ese fenómeno, ya que él no habla de un abandono sino, simplemente señala que esa era la forma de introducir a los niños al mundo de los adultos, para que aprendiera el papel que le tocaría desempeñar en el futuro.

La gran aportación del libro de Philippe Ariés es que fue la primera obra que tuvo como objeto de estudio a los niños. A partir de su investigación se comenzó a prestar mayor interés por aquellos que habían estado mucho tiempo en el anonimato, es decir los infantes. Nos parece interesante la forma como relaciona el surgimiento de la escuela con el primer sentimiento hacia la infancia, y cómo este nuevo sentimiento a su vez está relacionado con el surgimiento de la familia moderna -padres e hijos-.

El mayor aporte de la obra *Historia de la infancia* es que en ella se analizan con mayor detenimiento -elementos que ya se habían mencionado antes- el papel de las nodrizas, los médicos, las comadronas, los distintos tipos de castigo empleados. Además de que las investigaciones no sólo se centran en Europa, sino que también hay algunos capítulos en donde se analiza cómo fueron esas relaciones paterno-filiales en los Estados Unidos, para después compararlas con la experiencia de Europa.

²¹ Joseph E. Illick, “La crianza de los niños de Inglaterra y América del Norte del siglo XVIII” en Lloyd De Mause, *op. cit.*

Para finalizar, sólo falta mencionar un último eje en común: el análisis de la relación entre padres e hijos y cómo esta fue evolucionando; y la diferencia, es que mientras Philippe Ariés analiza de qué forma surgió ese sentimiento hacia la infancia. Lloyd De Mause, trata de mostrar los diversos abusos a los que los niños eran sometidos, asociando la infancia con las formas de crianza.

2. Investigaciones sobre la historia de la infancia en el México moderno.

Son pocos los trabajos que sabemos existen para la experiencia mexicana, y en este caso sólo analizaremos tres obras que se ocupan de aspectos de la historia de la infancia en el México moderno: la investigación de Beatriz Alcubierre y Tania Carreño: *Los niños villistas: una mirada a la historia de la infancia en México 1900-1920* (1996), la obra de Alberto del Castillo Troncoso: *Conceptos, imágenes y representaciones de la niñez en la Ciudad de México, 1890-1920* (2001) y *Niños trabajadores mexicanos 1865-1925* de Gina Rodríguez Hernández (1996). Las tres obras se presentan ordenadas temáticamente para apreciar de mejor manera las aportaciones de cada una.

La obra de Beatriz Alcubierre y de Tania Carreño *Los niños villistas: una mirada a la historia de la infancia en México 1900-1920*, tiene el objetivo de observar el grado de permanencia de las estructuras básicas del grupo doméstico del norte del país durante la etapa armada de la Revolución Mexicana, a través del papel que desempeñan los niños en el movimiento villista. La investigación se centra en el estudio de la vida cotidiana a partir de la formación de la familia ya que, para las autoras, la familia es el lugar donde el ser humano se desenvuelve y tiene contacto con la sociedad, donde aprende los códigos de lenguaje y conducta determinados:

la familia es el primer contacto del ser humano con la sociedad dentro de la cual ha de desarrollarse. Es el ámbito donde cada individuo (...) conoce y asimila el entorno físico y social, asume un rol (...) aprende códigos de lenguaje y comportamiento y, (...) contribuye a la transformación de dichas estructuras a partir de su práctica cotidiana²²

Una de las principales aportaciones de Alcubierre y Carreño es demostrar que en un momento histórico específico existen simultáneamente discursos diferentes, a veces contradictorios sobre la niñez, según el grupo o sector social que se desee analizar. Es una propuesta simple, pero muy útil que aprovecharé a lo largo de mi trabajo

El libro se divide en cuatro capítulos. El primero está dedicado explicar el marco geográfico e histórico de la región del norte (Durango y Chihuahua), y de esa forma ubicar en espacio y tiempo donde surgió el movimiento villista. Además de que hace un análisis de las características de la población de esta región y expresa la composición de la sociedad. Aunque el estudio regional lo realizan de manera breve, se remontan desde su colonización hasta la época de Porfirio Díaz.

En el segundo capítulo, se señalan las diversas actitudes asumidas por la sociedad porfiriana ante la niñez -las cuales se explicarán más adelante-; el tercer apartado se aborda de manera exclusiva la presencia familiar e infantil en el movimiento villista. El último capítulo, está dedicado a la preocupación del general Villa por los niños.

La aportación central de esta obra, creemos, está contenida en el segundo y tercer capítulo, ya que en el capítulo dos se analiza las diferentes formas como era concebido el niño en la sociedad. Las autoras denominarán a los distintas formas de entender a los niños como, "*los mundos de la infancia*" a partir de las diferencias sociales de la época porfiriana.

²² Beatriz Alcubierre y Tania Carreño. *Los niños villistas. Una mirada a la historia de la infancia en México 1900-1920*. INHERM, México, 1997. p. 12

Es así que el *mundo* que se analizará primero es el del Estado porfirista. Donde la actitud del Estado ante los niños estará determinada por un carácter paternalista y proteccionista, debido a que el grupo de la población más numeroso de la época estaba constituido por los niños,²³ además de que se asumía la idea de que en ellos descansaba el futuro del país. A partir de esta idea, se le prestará mucho más atención al desarrollo físico y mental de los niños, tarea que recaerá en la educación. Es así que, las autoras analizaran el tipo de educación que se deseaba impartir y el que en verdad se impartió dentro de las escuelas, y no sólo cuál fue la actitud del Estado ante estos niños de familia -a esto nos referimos a los niños que vivían con sus padres-, sino las acciones que se llevaron a cabo para aquellos niños que eran abandonados, es decir, que no contaban con alguien que los protegiera. Esa falta de protección fue sustituida con la creación de los hospicios, los cuales se pretendían asumieran el papel de familia, es decir: formará a los futuros ciudadanos a través de fomentarles el estudio y trabajo.

El segundo *mundo* del que hablarán las autoras, es el que se puede percibir a través de la prensa y la iconografía, y que corresponde a los sectores de las clases medias y altas de la sociedad, es lo que ellas llamarán *el ideal imaginado*. Dentro de estos sectores aparecerá como principal preocupación el desarrollo adecuado de los niños, donde el papel que la madre llegue a desempeñar será importante para dicho desarrollo. Es por ello el surgimiento de las revistas dedicadas exclusivamente a las madres, en donde aparecerán consejos de la manera como debían cuidar tanto su hogar como a los niños, dirigiéndose los mayores cuidados a los varones. Dentro de estos sectores, el papel que desempeñaría tanto el niño como la niña ya

²³ Los censos levantados en 1895, 1900 y 1910, arrojaron los siguientes resultados generales: los niños (menores de 15 años) representaban el 41%, los jóvenes (entre 16 y 31), el 29; los adultos (entre 31 y 50), el 21; y los ancianos, ocho por ciento. Moisés González Navarro, *El porfiriato. Vida social*, p. 10. Cita en Beatriz Alcubierre, *op. cit.* Pág. 37

estaba determinado, desde la forma en cómo eran tratados hasta la manera en que eran dirigidos sus juegos.

La infancia olvidada constituye el tercer *mundo*, este mundo está integrado por los niños pobres, los cuales dejaron de ser considerados como niños por las clases medias y altas de la sociedad, debido a la forma como vivían:

la vagancia, el desempeño laboral prematuro, el trasiego de la vida entre lo insalubre y el descuido de sus padres, los habían convertido, a juicio de la prensa clasemediera, en adultos precoces y llenos de vicios: fumadores, bebedores, jugadores y, para colmo en “léperos”.²⁴

La frase “la infancia olvidada” hace referencia a este tipo de niños, y principalmente a los niños trabajadores, por otro lado, esta frase nos recuerda la célebre película “Los olvidados” de Luis Buñuel producida en 1950.²⁵

La última percepción que analizan las autoras es el mundo de los sectores campesinos. Dentro de este grupo no existía una idea clara de la diferencia entre lo que era el mundo del adulto y el del niño, desde que era apto para ir a trabajar, era introducido al grupo de los adultos para que desempeñara las mismas actividades que ellos.

En el tercer capítulo, -como antes se había mencionado- se estudia la presencia familiar e infantil dentro del movimiento villista. El argumento central es que el espacio doméstico de las familias campesinas es trasladado al campo de batalla, con pocas transformaciones apenas. Las mujeres siguen desempeñando su papel como amas de casa, es decir se dedican al cuidado de los niños y a la búsqueda de alimentos, mientras los esposos van al campo de batalla, como

²⁴ Beatriz Alcubierre, *op. cit.* Pág. 67

²⁵ Película que el 2003 fue declarada *Patrimonio cultural de la humanidad*. Para que pudiera ser aceptada se requería de una serie de requisitos, además de su calidad cinematográfica, tenía que constituir un documento de valor social inestimable para el país que representa.

si fueran a trabajar. En cuanto a los niños, son tratados como adultos, entre los siete y ocho años se les puede ver envueltos dentro de la guerra, y con ello comienzan a ser considerados adultos.

En cuanto a esta obra, sólo resta mencionar las fuentes que fueron utilizadas. Podemos distinguir tres tipos: 1) las fuentes hemerográficas, centradas en la década de 1900 y 1910, las cuales les permitieron a las autoras establecer el concepto tradicional de infancia que se mostraba en los periódicos de la época, el compartido tanto por el Estado y las familias de las clases medias y altas del porfiriato. 2) Los testimonios personales como son las memorias, autobiografías, relatos, crónicas, entrevistas de algunas personas que participaron en el movimiento revolucionario. A partir de este tipo de fuentes se estableció la percepción que se tenía del movimiento revolucionario, así como cuentos y novelas de las cuales se obtuvieron descripciones y estereotipos de la época. 3) Y, por último, se pueden mencionar las fotografías tomadas antes y después de la revolución, la importancia de este tipo de fuentes, es que muestran las diferentes visiones que había en torno a la familia y la infancia.

La tesis de doctorado de Alberto del Castillo Troncoso *Conceptos, imágenes y representaciones de la niñez en la Ciudad de México, 1890-1920*, está dividida en dos apartados, en la primera parte se analiza cómo surge la preocupación de los médicos y pedagogos por los niños; y cómo estas disciplinas (medicina y pedagogía) contribuyeron a la construcción de la identidad infantil. Mientras que en la segunda parte se analiza las diversas representaciones que surgieron en torno a los niños, desde las perspectivas de la prensa y las revistas de la época. Esta división de apartados representa, lo que él llama, la convergencia de

dos miradas, la “especializada”, proveniente de los grupos de médicos, pedagogos e higienistas, y la “divulgadora”, procedente de la prensa, las revistas y *magazines* ilustrados.²⁶

Alberto del Castillo señala que en las primeras décadas del siglo XX, la visión de la niñez llegó a su máximo desarrollo con la consolidación de ciertas disciplinas que tenían como principal objeto de estudio al niño, dentro de esas nuevas disciplinas, se puede mencionar a la pediatría, la sociología, la psicología y la higiene escolar.

Su estudio se centrará principalmente en la medicina y pedagogía, ya que ambas contribuyeron a delimitar las características y atributos de la niñez. Por un lado, la medicina estableció la diferencia que había en cuanto a los padecimientos que un adulto podía sufrir y los de un niño, determinando que la atención radica que ambos necesitaban era diferente, por el simple hecho que la constitución de ambos era distinta, y por lo tanto los niños necesitaban de un cuidado especial.

La idea de que los niños necesitaban de tratamientos especiales se fue fomentando cada vez más con la aparición de los centros de investigación y docencia. Dentro de estos centros de investigación los estudiantes se encargaban de describir los padecimientos de cada enfermedad y establecer a partir de ellas un diagnóstico y el tratamiento que se tenía que seguir.

La importancia que los pedagogos llegaron a tener, se debe a que se creía que si se quería educar a los niños, primero se tenía que estudiar su psicología, es decir, la manera como estaba estructurada su mente. De esa forma, las escuelas se convirtieron en el laboratorio de los médicos y pedagogos donde podían estudiar a los niños, comenzaron a realizarse exámenes individuales a la población escolar. Documentando, a través de las inspecciones médicas, las

²⁶ Alberto del Castillo Troncos, *op. cit.* Pág. 16

condiciones higiénicas en las que se encontraban tanto los niños como las instalaciones de la escuela.

En este capítulo, el autor analiza un fenómeno que es de gran importancia, y este es el relacionado con la consolidación de las teorías degenerativas de la raza. Los niños jugarán un papel importante, ya que se consideraba que ellos podían ser los posibles portadores de los rasgos degenerativos de la raza, y por lo tanto existió la necesidad de comenzar a estudiar sus rasgos corporales.

A través de los estudios individuales que se realizaron a los niños en las escuelas, se trató de establecer los parámetros de lo que debía de ser un niño normal, y las características de lo que era un niño anormal. Estos estudios se realizaban, porque los niños eran considerados el futuro de la nación y por lo tanto se tenían que establecer medidas para evitar que cayeran en la degeneración.

En cuanto al segundo apartado, el autor examina las diversas representaciones que surgieron en torno a la infancia entre 1880 y 1920. Una de esas representaciones es la construcción de la “inocencia”, la cual se vio reforzada por las revistas y *magazines* del siglo XIX, idea que se fomentó dentro de los sectores medios y altos de la sociedad porfiriana, los cuales se encargaron de difundir dicha imagen y de proteger esa inocencia de la que hacían alarde.

Además del surgimiento de la inocencia infantil, se difundió la idea del niño como buen ciudadano, para ello se observa la aparición de publicaciones educativas ilustradas diseñadas especialmente para ellos, en las cuales se hablaba de la importancia de las escuelas y del estudio. En dichas revistas se realizaban concursos, para de esa forma fomentar la

participación de los niños, otorgando como premio que aparecieran en las páginas de dichas revistas.

Pero estas revistas no sólo se encargaron de difundir un modelo de niño, es decir el buen ciudadano, sino que debido al incremento de la criminalidad durante el último cuarto del siglo XIX, los especialistas fijaron la mirada en la etapa infantil, por ser la etapa más frágil en la cual los niños podían ser expuestos a la criminalidad debido al ambiente que lo rodeaba. Y es eso lo que se observara en los primeros reportajes gráficos, la exploración del entorno que rodeaba a los niños, con el fin de explicar qué factores incidían en la conducta delictiva, es decir qué factores influían en tal comportamiento delictivo.

A partir de esos reportajes, se comienza a negar la inocencia de estos niños, y no sólo a los que eran delincuentes se les niega, sino también a los niños que a tan corta edad tenían que trabajar para poder subsistir.

Todas estas representaciones contribuyen a la formación de un imaginario colectivo, el cual se consolidará con la influencia de las nuevas disciplinas:

responde, con distintos matices, al reforzamiento de la noción de individuo y a la construcción de un imaginario colectivo, en el que nuevos personajes como el médico escolar y el reportero gráfico contribuyeron a la creación de un inventario de la niñez moderna.²⁷

Esta investigación se distingue por el uso que le da a las fotografías correspondientes de la época (1890-1920) y a los reportajes de los periódicos de la Ciudad de México, en los cuales se informaban sobre los niños. Para establecer las diferentes representaciones que surgían en torno a la imagen del niño, a partir de la forma en como los describían, es decir, la forma en

²⁷ *Ibidem.* 255

que la prensa percibía esos niños, oponiéndose de esa manera al ideal de lo que debía ser la niñez, aquel el Estado y los sectores medios y altos de la sociedad esperaban.

A pesar de que el período que abarca la investigación es de 1890 a 1920, periodo en que se incluye la Revolución e inicios del estado posrevolucionario, Alberto del Castillo no toca el tema de las rupturas en las concepciones de la infancia como consecuencia del proceso revolucionario.

La obra de Gina Rodríguez, *Niños trabajadores mexicanos 1865-1925*²⁸, se ha dejado hasta el final porque abarca un periodo de casi un siglo, y no se trata de un profundo análisis sobre el trabajo infantil. El único objetivo de la autora es dar a conocer un conjunto de fotografías casi desconocidas de niños trabajadores, para que futuros investigadores puedan, a través de ellas, realizar investigaciones más profundas sobre el tema.

Dicho trabajo se centra en el estudio del uso que se le dio a la fotografía de 1865 a 1925 y principalmente lo que esas fotografías trataban de mostrar sobre el trabajo infantil. La autora escogió este tema porque el trabajo infantil, a pesar de ser algo que aparece constante en la historia, a partir de la industrialización, se ha vuelto en la muestra de la más cruel explotación, y eso es lo que muestran las fotografías: la explotación laboral de los niños.²⁹

Después de explicar por qué su interés en el trabajo infantil, la autora comienza analizando los trabajos fotográficos realizados por extranjeros. Entre los trabajos que realizaron los extranjeros sobre México, encontramos la obra de Françoise Aubert, fotógrafo francés que, entre 1862 y 1865 tomó impactantes fotografías de México, principalmente sobre los sectores populares; otro fotógrafo es A. Briquet, también francés, quien se interesará por

²⁸ Gina Rodríguez Hernández, *Niños trabajadores mexicanos 1865-1925*. México, INAH-UNICEF, 1996

²⁹ Gina Rodríguez, *op. cit.* Pág. 9

captar todo lo relacionado con las haciendas, desde la maquinaria hasta los trabajadores, en algunas de sus fotografías muestran también a niños trabajadores.

Sin embargo, no sólo los extranjeros fueron los únicos interesados en la fotografía, también se encontraron trabajos realizados por mexicanos, algunas de estas fotografías se reunieron en el volumen de *¡Las once y todo sereno!: tipos mexicanos, siglo XIX*, de los fotógrafos Antíoco Cruces y Luis Campa; además de las fotografías de los hermanos Casasola. La aportación de la obra, es que da pauta a que esas 95 fotografías que integran el libro sean analizadas a fondo por nuevos investigadores.

Conclusión.

Los trabajos analizados sobre la niñez mexicana tienen varias similitudes, ya que en estas obras aparece el uso prevaeciente de las fotografías, además de que coinciden en cuanto al periodo moderno –abarcan entre 1880 y 1920 aproximadamente- y se centran en la ciudad de México. La diferencia radica en cómo cada uno de estos autores hace uso de ellas, en el trabajo de Gina Rodríguez se presentan sólo las fotografías sin hacer un análisis más a fondo de cada una de ellas; mientras que en la obra Beatriz Alcubierre y Tania Carreño, se observa el intento de analizarlas, pero donde en verdad se hace un análisis a fondo es en la investigación de Alberto de Castillo.

Asimismo, las tres obras tienen como tema principal a los niños y la forma como cada uno lo aborda nos deja claro que hay diferentes concepciones que surgen en torno a ellos, y todo depende de quién mira. Es así que Beatriz Alcubierre y Tania Carreño analizan la actitud del Estado porfiriano, de las clases medias y altas de la sociedad y de los campesinos en torno a lo que ellos concebían y esperaban que fuera la infancia. Mientras que, el trabajo de Alberto del

Castillo introduce nuevos actores, como son los médicos, pedagogos y periodistas, y la introducción de los fotógrafos es hecha por el trabajo de Gina Rodríguez.

Además se muestra desde que perspectiva puede ser estudiada la infancia, partiendo desde consideraciones generales a establecer casos más concretos. A pesar de que son obras que parten de planteamientos distintos, tienden a mostrar una sola realidad, que el estudio de la infancia no se puede abordar desde solo una perspectiva, sino que hay varias formas de estudiarla, y con ello se abren nuevos caminos para el futuro investigador que esté interesado en el tema de la infancia.

CAPÍTULO II. EL TRIBUNAL PARA MENORES DELINCUENTES.

Introducción.

En este capítulo se abordará las circunstancias del establecimiento en 1929 del Tribunal Administrativo para Menores. Para una mejor comprensión del Tribunal, y sobre todo de ideas que prevalecen en el periodo posrevolucionario, se mencionarán algunos antecedentes del siglo XVIII.

El punto de partida del análisis es la obra de Elena Azaola *La institución correccional en México. Una mirada extraviada*³⁰. Dicha obra explica la función de este tipo de instituciones de manera muy convincente, siendo su análisis muy útil para mi investigación. Azaola sostiene que las instituciones correccionales y las teorías criminológicas fueron utilizadas por el gobierno, como medios para preservar el orden y justificar sus decisiones como Estado. Al mismo tiempo que las instituciones penitenciarias fueron una de las formas en como el Estado intervino en la vida de las personas.

Después de terminada la Revolución, el país se encontraba en un caos, los diferentes grupos revolucionarios peleaban por el poder. Cuando las cosas se calmaron, entre estos diferentes grupos que peleaban por tomar el poder, México tenía una economía dañada, los países extranjeros miraban al país con desconfianza, además que el Estado aún no se consolidaba del todo.

Es así que, para obtener su legitimidad ante los mexicanos y países extranjeros, una de las primeras tareas que tenía el Estado, era la institucionalización de su sistema de dominación política y la reestructuración de la economía. Esta tarea recayó en los gobiernos de Álvaro

³⁰ Elena Azaola. *La institución correccional en México. Una mirada extraviada*. México. Siglo XXI, 1990.

Obregón, Plutarco Elías Calles y Lázaro Cárdenas, con ellos el poder se fue centralizando en la presidencia.³¹

Para lograr la estabilidad pretendida, se recurrió a la creación de una serie de instituciones que permitieran al gobierno consolidar su poder en las diferentes ramas de la sociedad. El papel de las instituciones correccionales y penitenciarias es de suma importancia, ya que a través de ellas –según Elena Azaola- se hace posible la dominación en la sociedad. Este tipo de instituciones que habían estado a cargo de la Dirección de Beneficencia Pública pasarían a manos del Estado, considerándose de esa manera un procedimiento oficial:

En adelante será el Estado el que habrá de dictar qué corregir, a quién corregir, cómo, dónde, y también con qué técnicas, ideas, normas y procedimientos. ‘Corregir’ a los niños delincuentes y educarlos de una cierta manera, nunca más volverá a ser considerado obra de caridad o de filantropía, sino un procedimiento ‘oficial’ inherente a la impartición de la justicia.³²

Lográndose con este fenómeno una mayor participación del Estado, además de que estas instituciones tenían por objeto producir un determinado tipo de sujeto. A través del establecimiento de normas, y patrones de lo que se consideraba como *normal* y con ello trazar las fronteras entre lo *normal* y lo *anormal*.³³

Para sustentar la aparición de estas instituciones se tuvo que recurrir a diferentes ideologías de la época, como fue el caso de la eugenesia, y a todas aquellas teorías que explicarán y señalarán la mejor forma de comprender los problemas sociales.³⁴

³¹ Lorenzo Meyer, “La institucionalización del nuevo régimen” en *Historia general de México*, México, Colegio de México-Centro de Estudios Históricos, 2000. p. 825

³² *Ibidem*, Pág. 20

³³ *Ibidem*. Págs. 22 y 25

³⁴ Elena Azaola. *Op. cit.* Pág. 30

1. El gobierno de Plutarco Elías Calles.

El gobierno de Calles logró preservar la estabilidad en gran parte del país. Durante su gobierno, se consigue que aumenten los ingresos gubernamentales, permitiendo de esta forma que la deuda pública se pudiera cancelar, así como el inicio de la construcción de numerosas carreteras y sistemas de riego. Entre 1925 y 1929 el crecimiento anual del PIB se quintuplicó en relación al quinquenio anterior, llegando al 5.8%.³⁵

Además, durante su gobierno se crea el Banco de México, fundada en 1925, teniendo como principales funciones el emitir y acuñar monedas, para de esa forma establecer una estabilidad del poder adquisitivo.

En cuanto al sector agrícola, promovió la legislación agraria, de irrigación y de crédito para el campo. Llegó a repartir alrededor de 3.08 millones de hectáreas, aunque al final de su período dejó de tener importancia el reparto de tierras.³⁶

En materia penal, promulgó la ley reglamentaria del artículo 123° constitucional, normando las relaciones laborales de los menores, asimismo expidió la Ley General de Pensiones Civiles a favor de los empleados federales y estimuló la creación y funcionamiento de cooperativas.

Los elementos antes mencionados, permitieron como ya se mencionó, la estabilidad política de gran parte del país, la cual se vio opacada por algunos problemas que lograron de alguna forma solucionarse. Es en este contexto histórico cuando se crea el Tribunal para Menores Infractores del Distrito Federal.

Antes de entrar de lleno sobre el Tribunal para Menores, creo que es pertinente mencionar algunas ideas que surgieron en el siglo XVIII sobre la sociedad mexicana, y más

³⁵ Lorenzo Meyer, *op. cit.* p. 835

³⁶ *Ibidem.* p. 836

precisamente las clases bajas. Debido a que en el periodo estudiado, por lo que hemos podido observar, algunos de los estereotipos que se formaron durante el siglo XVIII, persistieron hasta el México posrevolucionario.

2. ANTECEDENTES

2.1. Clases bajas: viciosos, delincuentes y criminales.

Durante la Colonia, a finales de la segunda mitad del siglo XVIII, las autoridades coloniales manifestaron cierta preocupación por las actividades de la plebe y más por, lo que ellos consideraban como *ociosidad*, principalmente por los desempleados a los cuales se les veía como *vagos e indigentes*.³⁷

Los desempleados no sólo eran considerados como vagos, sino también eran vistos como personas viciosas propensas a cometer un crimen en cualquier momento. Se les consideraba perjudiciales para la sociedad y un mal que se tenía que extirpar, para ello se buscó una forma de separar la gente decente que trabajaba, de los indeseados vagos viciosos. Es así que, desde la segunda mitad del siglo XVIII se comenzó con una serie de campañas contra la vagancia, hasta que en 1828 se creó el Tribunal para Vagos. Se señalaban como vagos y viciosos: a todas aquellas personas de las cuales no se supiera de dónde obtenían sus ingresos para sobrevivir; al vigoroso, sano y robusto y aun con alguna lesión, que se dedicará a pedir limosna; el hijo de familia que mal inclinado no sirvieran en casa y no hicieran otra cosa que escandalizar por sus irreverencias y desobediencia.³⁸

³⁷ Sonia Pérez Toledo. “Los vagos de la ciudad de México y el Tribunal de Vagos en la primera mitad del siglo XIX” en *Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales*. México. Núm. 27 septiembre-diciembre, 1993. p. 27

³⁸ *Ibidem*. p. 29

Los menores de 18 años que llegaban ante el Tribunal de Vagos, estarían destinados al aprendizaje de un oficio en un taller o en todo caso pasaban a los hospicios o casas de corrección. Tanto la creación del Tribunal, según observa Sonia Pérez, como la legislación sobre vagos, tenía como objetivos: el control de los vagos, su regeneración o eliminación, en este caso de ciertas costumbres o conductas indeseadas. Asimismo, se trataba de propiciar en la población el amor al trabajo, a la instrucción y a las buenas costumbres.³⁹

Un proceso interesante que se puede observar durante el siglo XVIII, es la idea que se tenía sobre la mendicidad. De acuerdo con los preceptos católicos, la mendicidad era vista como un deber de los ricos en proporcionar un poco de lo que tenían a los más necesitados, idea que cambiará drásticamente en el tiempo. Lo que se producirá es un proceso de secularización, el cual se irá consolidando en el transcurso del siglo XIX.

Ese proceso de secularización se vio influenciado por el liberalismo mexicano que proclamaba igualdad y libertad, pero no sólo la concepción de caridad se vio secularizada, sino también la noción que se tenía sobre los pobres antes, ser pobre era un estado de gracia, en el siglo XIX, pobre era toda aquella persona que no quisiera progresar.⁴⁰ Los pensadores liberales consideraban que todas las personas tenían la posibilidad de mejorar su situación y ascender en la escala social, esto se lograría a través del trabajo honrado, el ahorro y la sobriedad.

En las últimas tres décadas del siglo XIX, la pobreza y los pobres se convirtieron en objeto de estudio, para establecer cuáles eran las causas de la pobreza y sus efectos en la sociedad. Entre las ideas que surgieron en torno al tema de la pobreza, se puede establecer dos ejes; los que consideraban que era la voluntad del individuo, es decir, que ellos escogían ese

³⁹ *Ibidem.* p. 41

⁴⁰ Antonio Padilla. "Pobres y criminales. Beneficencia y reforma penitenciaria en el siglo XIX en México en *Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales*. México. Núm. 27 septiembre-diciembre, 1993. p. 44

modo de vida; y los que le atribuían un carácter biológico o el resultado de atavismos culturales y sociales.⁴¹

La mayoría de los pensadores tendieron a coincidir, en señalar que una de las causas principales de la pobreza en el país había sido producto de la guerra civil y la invasión extranjera, lo cual había propiciado que se dejara de invertir en el país, y que muchas de las empresas se vieran forzadas a despedir a sus trabajadores.

Estos trabajadores sin empleo se vieron en la necesidad de buscar otras medios para subsistir, ya fuera dedicándose a la mendicidad, la prostitución o, en todo caso la delincuencia. Además de encontrarse en la miseria total, en muchos casos, carecían de instrucción y enseñanza que los moralizara, educara e inculcara el amor por el trabajo.

La tarea que se planteaba no era del todo fácil, se pedía una reforma social, la cual tenía como objeto, según lo señala Antonio Padilla, introducir nuevos hábitos, costumbres y actitudes a través de la instrucción primaria. Pero, como se consideraba que no todos los pobres eran iguales, se estableció una tipología la cual iba a permitir separar diversas clases de pobres y fundar las instituciones correspondientes. Así se estableció que existían los *pobres dignos* o clases trabajadores y *los pobres indignos* o clases andrajosas; a los primeros se recomendó que fueran enviados a hospitales y casa de asilo; mientras que las *clases indignas* había la opción de llevarlos a los talleres del hospicio, la cárcel o en todo caso a las correccionales.⁴²

La preocupación de las autoridades por los pobres, se debió a que, por el medio en el que se desenvolvían, podían convertirse en futuros delincuentes, por eso se pedía una reforma social urgente. Pero para que estas reformas surtieran mayor efecto, era indispensable que se

⁴¹ *Ibidem.* 46

⁴² *Ibidem.* p. 48

reorganizaran las instituciones que estaban dedicadas a la atención de los pobres, así que no sólo hubo una secularización de ideas, sino también de instituciones.

Por otro lado, se abrió un debate en cuanto al papel que debía tener este tipo de instituciones, como la cárcel y las correccionales, hubo una división de ideas, algunos pensaban que el objetivo de estas instituciones era *regenerar* a las personas y de prevenir la delincuencia; otros como Justo Sierra, consideraban que las cárceles debían ser sitios de intimidación y represión, no creían en la regeneración de las costumbres.

Al parecer estas discusiones se solucionaron al establecerse una distinción entre las instituciones; unas iban a estar destinadas a la prevención de las conductas antisociales (vagancia, prostitución, mendicidad), las cuales iban a estar a cargo de la beneficencia pública y privada; mientras que otras se ocuparían en reprimir las conductas ilícitas o criminales, y este tipo de instituciones estarían a cargo de la vigilancia estatal. Pero ambas, tenían un mismo objetivo: el control social. En 1873, se creará la Inspección General de Policía con la misión de prevenir los delitos y perseguir a los infractores.

2.1. Clases bajas: viciosos, delincuentes y criminales

Durante el porfiriato el pensamiento criminológico comenzó a buscar los motivos que llevaban a la delincuencia. Algunos pensadores buscaron la respuesta en la naturaleza y medio social en el que habitaban los criminales; pero otros consideraron que la herencia biológica de algunos vicios era la causa -como el alcoholismo- que provocaba la degeneración física y moral del hombre.

Dentro de este marco surgieron, en diferentes momentos históricos, dos tipos de pensamientos: la criminología clásica, que se desarrolla después del movimiento

independentista; y la criminología científica, que se consolida durante el porfiriato. Ambas corrientes son consideradas en esta investigación, porque en el período analizado en este trabajo, el México posrevolucionario, estos dos pensamientos prevalecerán.⁴³

La criminología clásica mexicana estará influenciada por el utilitarismo y racionalismo europeo, mientras que la criminología científica se verá impulsada por el positivismo. La primera consideraba que el delito y la criminalidad eran causadas por una sociedad irracional, consecuencia de la ignorancia y la ociosidad; las cuales serían solucionadas a través de la educación, al enseñar a las clases oprimidas los beneficios del trabajo honrado y las obligaciones que tenían como ciudadanos. La educación terminaría con la ignorancia, la que se consideraba como la principal causa de pobreza.

Estas ideas sobre las causas de la criminalidad, son producto de los estereotipos que las elites se formaban en torno a las clases subalternas, o como eran denominadas la *plebe*. Estereotipos que entrelazaban una serie de elementos, se consideraba que los criminales no sólo eran ociosos e ignorantes, sino que también tenían una serie de vicios, como el alcoholismo, el que se consideraba como el principal origen de los crímenes más violentos.

La criminología científica, se vio influencia por algunos elementos de la criminología clásica, como fueron la causalidad hereditaria y la ambiental. Para complementar sus explicaciones recurrieron a diferentes disciplinas como la antropología y sociología criminal. Lo que se buscaba lograr con esto era darle una base científica a sus ideas.

La diferencia entre ambos pensamientos es casi mínima, el pensamiento criminológico científico parece ser la continuidad del pensamiento clásico, pero con argumentos más elaborados y el apoyo de nuevas disciplinas científicas.

⁴³ Robert M. Buffington estudia con atención estos dos tipos de criminología, en su libro *Criminales y ciudadanos en el México moderno*. México, Siglo XXI, 2001.

Los elementos antes mencionados corresponden a ideas o nociones que se tenían en cuanto a las clases bajas. Son estereotipos que las elites se forjan, y las cuales se sustentaban a través de una serie de preceptos: principalmente los que asocian la criminalidad con el medio en el que se desenvuelve el individuo. Además de que se observa la transición de algunos conceptos que antes eran considerados, bajo los argumentos de la iglesia, como algo natural y divino. Esa secularización de ideas, trae un cambio drástico en las clases subalternas porque, por el sólo hecho de ser pobre, se podía considerar a una persona propensa a convertirse en criminal.

El rol que juegan las diferentes instituciones correccionales es importante, ya que son medios para mantener el orden, el control y la prevención social, destinadas principalmente a la plebe. Estas instituciones fomentaron la división de clases sociales, y más precisamente entre lo que era considerado como normal, es decir dentro de las reglas sociales, y lo que se consideraba anormal.

Aunque la Revolución Mexicana, en efecto provocó una serie de cambios políticos, sociales y culturales de gran importancia, prevalecieron una serie de ideas que tenían origen mucho antes del porfiriato. Como fueron las nociones que prevalecían en cuanto a las causas de la criminalidad, siendo el Tribunal para Menores un claro ejemplo de ello. Ya que, además de haber sido una institución de reforma social posrevolucionaria, fue también una institución en donde prevalecieron una serie de representaciones antiguas sobre la criminalidad.

3. Tribunal para Menores Infractores.

La preocupación por la constitución de un Tribunal exclusivamente para los menores infractores tiene sus antecedentes desde el porfiriato, debido a que en el último cuarto del siglo XIX –de acuerdo con Alberto del Castillo- se observó un aumento en los índices de criminalidad. Situación que comenzó a preocupar a varios sectores de la población, entre ellos los fotoreporteros, quienes empezaron a trasladarse a las calles en busca de este tipo de noticias. Alberto del Castillo observa, que en las publicaciones de *El Mundo Ilustrado*, durante los meses de mayo y junio de 1908, se encuentran los reportajes criminales gráficos más relevantes sobre niños.⁴⁴

Entre los reportajes que menciona Alberto del Castillo, se encuentra el titulado “Los niños delincuentes”, donde el mismo reportero se sitúa como testigo privilegiado de los hechos. La noticia cuenta con tres fotografías en las cuales se ilustra desde el momento en que tres niños cometen el robo hasta cuando aparece un gendarme corriendo detrás de uno de uno de ellos. Lo importante de este ejemplo es la forma en como el reportero concluye:”pienso que tal vez sea preciso, absolutamente preciso, establecer tribunales donde se juzgue y se trate a los pequeños delincuentes, no como se juzga y trata a los hombres avezados al crimen.”⁴⁵

De esta cita vale destacar lo que dice el reportero al final “no como se juzga y trata a los hombres avezados al crimen”, es decir, que los niños aún no estaban habituados ni acostumbrados al crimen, y por ello existía la remota posibilidad de que si se les trataba a tiempo y bajo cuidados especiales, se podía encauzar el camino de esos niños para apartarlos de los vicios y males que les rodeaban.

⁴⁴ Alberto del Castillo Tronco, *Conceptos, imágenes y representaciones de la niñez en la Ciudad de México, 1890-1920*. Tesis doctoral, México, 2001. Pág. 170

⁴⁵ Citado en Alberto del Castillo Troncoso, “Entre la criminalidad y el orden cívico: imágenes y representaciones de la niñez durante el porfiriato” en *Historia Mexicana*, Octubre-diciembre, 1998. Vol. XLVIII, Núm. 2 Pág. 296

3.1. Primer Congreso Mexicano del niño.

Las ideas de crear un tribunal para menores infractores, quedaron en las discusiones periodísticas de la época porfiriana, las cuales se volverán a retomar en 1920, durante el periodo posrevolucionario, con la realización del Primer Congreso Mexicano del Niño, congreso patrocinado por *El Universal*.

Con este Congreso se convocaba a “todas las personas que [desearán] estudiar la defensa y el desarrollo físico y moral de los niños.”⁴⁶ Dentro de esta idea se asume que el niño es indefenso, débil y por la tanto necesitaba de ayuda para que se pudiera desarrollar plenamente. Consolidándose de esta manera la noción de una identidad infantil La infancia se consideraba como la etapa más frágil de la vida, el niño era bueno por naturaleza, pero su inocencia lo hacía débil y por ende, fácil de corromper, de que escogiera el mal camino.⁴⁷

La creación de la identidad infantil tiene sus orígenes desde el porfiriato, y fue tomando forma a través del surgimiento de nuevas disciplinas que llegaron a tener al niño como principal objeto de estudio. Dentro de estas disciplinas se puede mencionar a la pediatría y la pedagogía. La primera se encargaba de estudiar los padecimientos físicos y las enfermedades de los niños, para encontrar sus causas y la mejor forma de combatirla; mientras que la segunda tenía por objeto el estudio de la enseñanza.

Para los años posrevolucionarios, observaremos que esta preocupación por el desarrollo de los infantes se extenderá a nuevas áreas. Entre ellas se puede mencionar a la antropometría y la jurisprudencia, y más concretamente a la creación de leyes e instituciones que se encargarán de juzgar a estos menores, y tendrán como principal objeto el estudio de los menores

⁴⁶ *Memoria del Primer Congreso Mexicano del Niño*, patrocinado por *El Universal*, 1921. El subrayado es mío.

⁴⁷ Beatriz Alcubierre y Tania Carreño. *Los niños villistas. Una mirada a la historia de la infancia en México 1900-1920*. INHERM, México, 1997. p. 63

infractores para reformarlo y reintegrarlos a la sociedad. Es decir, tendrán que formarlos de acuerdo en lo que se decía que tenía que ser buen ciudadano. El término de los estudios y el conocimiento de una profesión u oficio, son aspectos centrales del ciudadano ideal, quien además debía contar con una muy buena formación moral.

El Primer Congreso Mexicano del Niño, que se celebró en la ciudad de México, en 1921, el cual fue patrocinado por el *Universal*. Tenía como propósito el estudio del niño desde diferentes perspectivas, las cuales fueron situadas como secciones, entre ellas cabe mencionar la: Eugenesia, Higiene, Pediatría, Legislación y Pedagogía; se contó con mayor participación en las secciones de Higiene y Enseñanza.⁴⁸ Algunas de estas disciplinas ayudaron a la creación de una identidad infantil, ya que tuvieron como principal objeto de estudio a los niños. En las ponencias o ensayos que fueron enviados al Congreso, se muestra la importancia de esas disciplinas para entender de forma científica, el desarrollo infantil.

Al parecer, la mayor participación que hubo en la sección de enseñanza, se debe a la importancia que se le dio la educación, hay que recordar que en este año -1920- se crea la Secretaría de Educación Pública. Vasconcelos en 1921, es nombrado por el presidente Álvaro Obregón como secretario de dicha secretaría. Vasconcelos consideraba que la única manera de evitar que las masas siguieran siendo oprimidas, tanto por la iglesia como por los hacendados, era la educación. Así que emprendió una lucha nacional en favor de la educación popular; impulsó la educación indígena, la rural, la técnica y la urbana; creó redes de bibliotecas y

⁴⁸ Se recibieron en total 86 ensayos, de los cuales se hablan como memorias del Primer Congreso del Niño: 3 destinados a la sección de Eugenesia, 14 para Pediatría Médica, 3 para Pediatría Quirúrgica; 24 a la sección de Higiene; 31 para la sección de Enseñanza y la Sección Legislación infantil sólo se contó con 11 trabajos. *op. cit.* Pág. 7

misiones culturales.⁴⁹ De ahí la importancia que tuvo la educación dentro del Primer Congreso del Niño, que se vio expresada en las 31 ponencias dedicadas a la de enseñanza.

En esta oportunidad, la sección que nos interesa analizar es la correspondiente a legislación, principalmente los trabajos presentados por Antonio Ramos Pedrueza, María A. Sandoval y José Torres Torija, quienes abogaban por la creación del Tribunal para Menores.

Lo que se ha averiguado sobre estas personas es relativamente poco, se tiene mayor información de los dos primeros. Antonio Ramos Pedrueza y María A. Sandoval de Zarco, ambos fueron abogados; Antonio Ramos, obtuvo su título en 1886 y Sandoval de Zarco en 1898.

Por lo que sabemos, Antonio Ramos, desempeñó varios cargos, tanto en el gobierno como en la Universidad: en 1905 formó parte de la Cámara de Diputados por el Estado de Chihuahua; en 1898, fue nombrado miembro de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística; en 1908 fue elegido profesor de la Escuela Nacional de Artes y Oficio; en 1912 fue director del Departamento del Trabajo; además fue secretario de un juzgado correccional y defensor de oficio.⁵⁰

Se consideraba que Antonio Ramos Pedrueza, de acuerdo con Luis Garrido, era un abogado con ideas conservadoras, pero sus alumnos lo consideraban un “liberal moderado, católico y amante de la tradición (...) amante del orden y la paz social”. Antonio Ramos fue formado en los moldes de la escuela clásica, pero conocía las doctrinas de la escuela positivista, las cuales divulgaba en sus clases: por ejemplo, consideraba que para juzgar a los

⁴⁹ Carlos Monsiváis. “Notas sobre la cultura mexicana en el siglo XX” en *Historia general de México*, México, Colegio de México-Centro de Estudios Históricos, 2000. Págs. 986-987

⁵⁰ Datos obtenidos de dos artículos publicados en la revista *Criminalia*: Luis Garrido, “Un maestro olvidado” y Mercedes Ramos Mariscal, “Datos biográficos del Sr. Lic. don Antonio Ramos Pedrueza” en *Criminalia. Revista mensual*. México, año XXVII, 31 de octubre, 1962. núm. 10. Págs. 622-632. El primer artículo es escrito por un alumno de Ramos Pedrueza; mientras el segundo, fue escrito por su hija.

delinquentes o infractores era necesario estudiar “el ambiente que le rodea, la situación psicológica en que se encuentra y otros detalles que hacen cada caso distinto de todos los demás.”⁵¹

En cuanto a María Sandoval de Zarco, como se mencionó anteriormente, obtuvo su título profesional en 1898. De acuerdo con Manuel Flores, sólo había dos mujeres con títulos profesionales: la médica Matilde Montoya (1887) y la abogada Victoria Sandoval de Zarco (1898).⁵² María Sandoval -de acuerdo con Gabriela Cano- tuvo que enfrentar varios problemas para poder desempeñar su carrera. Entre 1904 y 1906, estuvo a cargo junto con otras compañeras, de *La mujer mexicana. Revista mensual científico-literaria consagrada a la evolución, progreso y perfeccionamiento de la mujer mexicana.*

De José Torres Torija, sólo tenemos algunos datos que él mismo ofrece en su ponencia: fue miembro del Gabinete Antropométrico de la Cárcel General, además de que trabajó en el Hospital Juárez y estuvo en el Servio Médico Legal.

En los trabajos que fueron presentados por estas tres personas, se observa la preocupación por los procedimientos utilizados para juzgar y encausar a los menores infractores. Procedimientos que se consideraban inadecuados e insuficientes, porque en vez de guiarlos por el buen camino los convertía en verdaderos criminales.

El Tribunal para Menores, de acuerdo con los planteamientos presentados en el Primer Congreso del Niño, tendría un propósito correctivo. Se esperaba que dicho Tribunal, más que el lugar para pagar una condena, fuera una institución en donde se reformaran hábitos y costumbres, para que el menor pudiera después integrarse a la sociedad como persona

⁵¹ Luis Garrido, *op. cit.* Págs. 622-624

⁵² Gabriela Cano, *De la Escuela Nacional de Altos Estudios a la Facultad de Filosofía y Letras, 1910-1920. Un proceso de feminización.* México, tesis doctoral de historia, 1996. Algunos datos sobre María Sandoval de Zarco, se encuentran en los capítulos I y II.

regenerada.⁵³ Esto se decía, porque la idea que se tenía en un principio, era que el Tribunal fuera instalado dentro de las correccionales, cosa que no sucedió, el Tribunal sólo determinada a donde tenía que ir el menor.

Para lograr establecer las sentencias adecuadas, se decía, era indispensable conocer a fondo cada caso que se presentara ante el Tribunal, ya que los factores que podían influir en el comportamiento de estos menores, no sólo podía deberse al medio que los rodeaba, sino también a enfermedades hereditarias o a la falta de educación.

El papel que la madre desempeñará es fundamental, estudios posteriores precisarán la evolución de su papel en la educación infantil. Por ahora, solo cabe mencionar que se aprecian continuidades importantes desde el porfiriato y la etapa posrevolucionaria, hasta los años treinta sobre el papel y las funciones que las madres tenían que desempeñar en la educación de los niños.⁵⁴

3.1. Argumentos a favor de la creación del Tribunal para Menores Infractores.

Comenzaremos este apartado, analizando los ensayos de María A. Sandoval y José Torres, ambos trabajos explicaban porqué se pide la formación de los tribunales y la situación que prevalecía tanto en materia penal como social de estos menores delincuentes.

El ensayo presentado por María A. Sandoval muestra las generalizaciones de la época en cuanto a los delincuentes. Se pensaba que la mayoría de los criminales pertenecían a las

⁵³ María A. Sandoval de Zarco, “Los tribunales para menores delincuentes” en *Memoria del Primer Congreso Mexicano del Niño*, patrocinado por *El Universal*, 1921. Pág. 367

⁵⁴ *El niño. Revista cultural mensual* de 1935, la cual a partir del segundo número se conocerá como *El niño. Revista de las madres conscientes*. El nombre indica a quiénes iba dirigida: para las *madres conscientes*, las cuales tenían que estar atentas al desarrollo del niño. La revista tenía como objetivo ser el apoyo de esas buenas madres que se preocupan por el *porvenir y desarrollo* de sus hijos. Entre los que colaboraron con la revista se encontraban maestros, doctores, intelectuales. “Ellos [los especialistas] ilustrarán nuestras páginas y serán vehículo de cultura y de enseñanza, especialmente para las madres, en quienes reside por naturaleza el primer deber de velar por el niño” en *El niño. Revista mensual cultural*, México, Vol.1 Núm. 1 nov. de 1935, p. 2.

clases bajas, las cuales no tenían “educación ni cultura”, eran las condiciones propicias para que se adquirieran malos hábitos:

(...) todos sabemos que el mayor número de criminales pertenecen a medios o clases bajas, sin educación ni cultura, donde necesariamente se adquieren malos hábitos por el individuo.⁵⁵

Ésta afirmación de que los delincuentes provenían de las clases bajas como hemos señalado, no es nueva, desde antes del porfiriato se hacía alarde de ello. Estas ideas fueron fomentadas por la prensa de la época, que consideraban a este sector como el principal foco de epidemias y de los males morales de la sociedad.⁵⁶ Se pensaba que el medio social que rodeaba a los niños de clase baja, no era propicio para su desarrollo y por lo tanto había que alejarlos de su propio entorno social y familiar.

María A. Sandoval, hablaba sobre la necesidad de juzgar a los niños con criterios específicos, denunciaba las inconveniencias de juzgar y sentenciar a dichos menores como adultos, consideraba que en vez de corregirlos los hacía propicios para que se convirtieran en verdaderos criminales:

Pero sí (...) se cae en la necesidad de juzgar y sentenciar pequeños delincuentes, apartémoslo de un procedimiento que antes de juzgarlos, los llena de infamia y después juzgados, les abre las puertas de un porvenir tenebroso de verdaderos criminales.⁵⁷

A su vez, José Torres denunciaba de igual manera los procedimientos utilizados con ellos y sobre todo, las condiciones que imperaban en las correccionales, las cuales consideraba no eran aptas para su transformación:

Los procedimientos usados para juzgar a tales delincuentes, para sentenciarlos y más que nada los establecimientos (...) continúan siendo lo que fueran desde su fundación: verdaderas cárceles en donde

⁵⁵ María A. Sandoval de Zarco, “Los tribunales para menores delincuentes” en *op. cit.* Pág. 366

⁵⁶ Beatriz Alcubierre y Tania Carreño. *Op. Cit.* Pág. 68

⁵⁷ María A. Sandoval, en *Memoria del...* Pág. 367

los niños delincuentes después de sufrir castigos corporales y torturas morales, contraen hábitos perniciosos y lo que es peor, lacras físicas y morales que habrán de perdurar en ellos por toda su vida.⁵⁸

En ambos autores se muestra la preocupación del trato a los que son sometidos los menores delincuentes. El ensayo de José Torres Torija bien pudo haber sido muy convincente, debido a que las observaciones que hace fueron producto de su propia experiencia como médico en instituciones públicas durante el porfiriato.

Ambos ensayos presentan ciertas similitudes y diferencias, pero son estudios que se complementan entre sí. María Sandoval pide, por un lado, la existencia de los tribunales para evitar los abusos que se cometen con los niños, y que las penas que se establezcan sean las adecuadas para cada caso, para ello pide que estos tribunales estén integrados por pedagogos competentes. Por otro lado, José Torres se centra en denunciar el funcionamiento de las escuelas correccionales y pide que estas escuelas se transformen, porque en vez de corregir a los delincuentes:

Transforman al niño, [de] delincuente ocasional e irresponsable casi siempre, en delincuente responsable y habitual.⁵⁹

De acuerdo con José Torres, la convivencia de los menores de diferentes edades, contribuía a que aquellos niños que habían cometido leves delitos fueran pervertidos por verdaderos delincuentes.

Ambos trabajos permiten observar la situación de estos menores infractores, ya sea durante el proceso judicial como su estancia dentro de las correccionales. Además que establecen que la única solución para evitar -en el caso de María Sandoval- o reformar a estos

⁵⁸ José Torres Torija. "Necesidad de establecer sobre nuevas bases nuestras mal llamadas Escuelas Correccionales" en *op. cit.* Pág. 370

⁵⁹ *Ibidem.* Pág. 369

delincuentes es a través de fomentar en ellos la educación y el trabajo, elementos que contribuirán para que se convirtieran en buenos ciudadanos.

El estudio de Antonio Ramos Pedrueza se ha dejado al final, porque este autor trata con gran profundidad el asunto de la creación de los Tribunales en su obra *Los tribunales para menores delincuentes: bases para un proyecto de ley*. Este trabajo de Ramos Pedrueza, se extiende sobre la ponencia que presentó en el Congreso, puede decirse que dicha ponencia era una síntesis del libro.⁶⁰

Hemos escogido este trabajo, ya que en él se analizan varios elementos que nos parece importante mencionar, uno de esos elementos es el referente a cuál ha sido la causa del aumento de la criminalidad. Para Antonio Ramos Pedrueza, la propagadora de todos los males que acechaban a las clases pobres había sido la introducción de las fábricas, las cuales habían contribuido al abandono del campo y la sobrepoblación de las ciudades. El aglutinamiento de tanta gente fue el origen de los vicios que se presentaban en la sociedad, además de que había venido a modificar la enseñanza de los jóvenes, ya que:

La supresión del aprendizaje institución que existía en los talleres pequeños, que ha desaparecido borrada por la gran industria ha sido fatal para la moralidad de los jóvenes obreros. El maestro era un guía, un ejemplo y un vigilante (...) cuidaba la moralidad de las conversaciones (...) arrancaba con mano enérgica la mala hierba cuando comenzaba a crecer⁶¹

En este fragmento citado vale la pena destacar varias ideas de Ramos Pedrueza sobre la infancia. Por ejemplo que el niño por ser frágil, es fácil de corromper, y por lo tanto necesitaba de atención constante. Requería de alguien que lo guiara y estuviera pendiente de él, para encaminarlo por el buen camino, esa era la función que los maestros de los talleres tenían.

⁶⁰ Antonio Ramos Pedrueza. *Los tribunales para menores delincuentes: bases para un proyecto de ley*. México, Film Imprenta, 1921.

⁶¹ *Ibidem* Págs. 4-5

Entre las justificaciones que Ramos Pedrueza da sobre la creación del Tribunal para Menores, se puede mencionar como primer punto, que el hecho de establecer la edad en que los niños puedan ser juzgados o el castigo que se les debía imponer de acuerdo a la edad para su corrección era insuficiente, porque:

(...) el problema no es saber el grado de inteligencia de un menor, sino saber como se podrá corregir; y la justicia actual ni investiga, ni sabe, ni quiere saber nada de esta cuestión⁶²

Pedrueza consideraba que la corrección y reintegración a la sociedad del infante, exigía un mayor conocimiento sobre la historia personal del menor, tanto física como emocional. A partir de los estudios particulares se podría determinar el tratamiento que el niño necesitaba, y el castigo sería sustituido por la corrección y educación del menor.

Los expedientes correspondientes desde que se fundó el Tribunal, muestran lo que Ramos Pedrueza proponía sobre el seguimiento que se le daba a los casos. Dichos expedientes están divididos en cuatro apartados: el estudio social (donde se estudia el entorno social en el que el menor se desarrolló, se tomaban los antecedentes del menor y sus padres, y cuáles fueron las causas de su ingreso), el estudio médico (él cual se practica desde que llega), la sección de psicología y pedagogía. Lo cual permitía que se estudiara con mayor detenimiento las causas de ingreso de los menores, así como los factores que pudieron influir en su comportamiento, para de esa manera decidir las medidas a tomar.

Ramos Pedrueza, consideraba que el segundo problema radicaba, en que los niños al ser juzgados ante tribunales generales en vez de averiguar la verdad, se ocasionaba que el menor se asustará y terminara aceptando todo lo que el juez le preguntaba, ocultando la verdad de su

⁶² *Ibidem.* Pág. 6

situación. Es por ello que se proponía que el tribunal para menores tuviera un carácter paternalista, el cual estaría expresado bajo sus representantes.

De esta manera se proponía que el tribunal estuviera compuesto por tres magistrados, dos de los cuales tenían que ser peritos en psiquiatría, y el último abogado. Éstos tenían que ser nombrados por el Tribunal Superior del Distrito, los candidatos que podían participar debían ser seleccionados por el Consejo de la Universidad Nacional, y una vez escogidos eran inamovibles, para que tuvieran la absoluta libertad de llevar a cabo sus investigaciones.

Cuando habla sobre el trabajo que el menor tenía que desempeñar dentro de las correccionales, mencionaba que dicho trabajo tendría que realizarse al aire libre, lo que otorgaría al menor, un beneficio tanto espiritual como para su organismo físico:

El aire, la luz, el movimiento y el trabajo en el campo (...) constituyen los grandes desinfectantes físicos y morales principalmente para los menores que no están corrompidos. La colonia penal agrícola en terrenos ya cultivados, es el ideal, es la higiene física y moral en lugar del encierro embrutecedor⁶³

Recordemos que para Antonio Ramos Pedrueza, el aglutinamiento de la población en las ciudades provocado por la aparición de las industrias, había contribuido al aumento de la delincuencia.

Las ideas anteriores fueron las bases de lo que se esperaba fuera el Tribunal para Menores. A través de las obras mencionadas, podemos tener una idea de la situación en la que vivían los menores infractores, y saber porqué Ramos Pedrueza, María Sandoval y José Torres, consideraban tan apremiante que se construyera dicho Tribunal. Pero estas propuestas no eran suficientes para que el Estado se interesara en mejorar la situación de los niños, sino que intervinieron otros factores.

⁶³ *Ibidem.* Pág. 12

El aumento de la preocupación por prevenir la criminalidad hizo que se acrecentara el interés por estos menores, además de que se fomentaron nuevas disciplinas y corrientes. En este caso podemos mencionar a la *eugenesia*, pensamiento médico-higiénico, que tenía el propósito de mantener o mejorar las potencialidades genéticas de la especie humana. La eugenesia se comenzó a difundir entre los médicos mexicanos a partir de los años veinte, los cuales articularon una cruzada contra lo que se consideraba *degeneración* de la raza, sustentando que la condición de la sociedad podía mejorar si el Estado intervenía en la vida de los ciudadanos.⁶⁴

Por ello, no es raro entonces, que en el Congreso Mexicano del Niño sólo se presentaran tres trabajos en la sección de eugenesia, si dicha corriente a penas se estaba difundiendo entre los intelectuales de la época. Se hace mención de la eugenesia, porque fue un fundamento teórico en las políticas del estado para transformar a la sociedad, poniendo gran énfasis en los niños, las mujeres, la familia y los trabajadores, y de esa manera contribuir al mejoramiento de la raza.

Todos los elementos antes mencionados, -El Primer Congreso Mexicano del Niño, las ideas de la “degeneración de la raza”, y la preocupación del Estado por lograr la estabilidad social- contribuyeron en mayor o menor medida a que en 1923, se fundara el Primer Tribunal para Menores en San Luis Potosí,⁶⁵ para que en 1926 se creara en la Ciudad de México.

El Tribunal se creó durante la presidencia de Plutarco Elías Calles, al mencionar las razones que lo motivaron para la creación de dicho Tribunal, se refirió “a la necesidad de dar una amplia protección a la infancia delincuente, moral y legalmente abandonada”.⁶⁶ En este

⁶⁴ Beatriz Urías Horcastas, “Eugenesia e ideas sobre las razas en México, 1930-1950” en *Historia y grafía*, UIA, núm. 17, 2001. Págs. 172 y 174

⁶⁵ Aún no tenemos datos de porqué el Tribunal se estableció primero en San Luis Potosí y no en México.

⁶⁶ Cita tomada de Elena Azaola, *Op. cit.* p. 53

argumento que da Plutarco Elías Calles, sintetiza a grandes rasgos de lo que se pensaba eran las causas de la delincuencia infantil.

El Tribunal dependió en un principio del gobierno capitalino hasta 1932. Año, en que tanto las Escuelas de Tratamiento pasaron a depender de la Secretaría de Gobernación. El Consejo Supremo de Defensa, mediante un decreto se transformó en el Departamento de Prevención Social, departamento que sumió la tarea de vigilar y controlar la situación individual de los sentenciados –adultos y menores- en el Distrito Federal.⁶⁷

Conclusión.

En este capítulo se ha analizado, aunque de forma breve, el contexto histórico en el que surge el Tribunal para Menores Infractores, así como algunos de los argumentos que se daba en torno a su creación. Además de que mencionaron algunos antecedentes, respecto a los estereotipos que se crearon en el siglo XVIII en relación con las clases bajas, dicho apartado decidió incluirse, por que nos muestra tanto la creación y consolidación de ciertas nociones o ideas, en este caso que se tenían acerca de la gente pobre, y como estas ideas siguen vigentes durante los años 20°.

La creación de este tipo de instituciones es mostrar que el nuevo estado se está modernizando, pero no sólo institucionalmente, sino también socialmente. Por ello, se dice que hubo un aumento en la preocupación del estado por evitar y controlar la criminalidad, además que se buscaba el apoyo de los ciudadanos para los proyectos de la modernización del Estado. Y una de las formas de lograr este apoyo, era formar nuevos ciudadanos a partir de la educación, y el uso de las disciplinas científicas que se estaban consolidando, las cuales fueron utilizadas por el estado, para mostrar que México estaba a la vanguardia. El Tribunal para

⁶⁷ Elena Azaola, *op. cit.* Pág. 70

Menores Infractores fue el lugar en donde interactuaron estas disciplinas para entender a la niñez como una identidad propia.

CAPÍTULO III. FUNCIONAMIENTO DEL TRIBUNAL PARA MENORES.

Introducción.

El objetivo de este capítulo, es mostrar cómo funcionaba el Tribunal en los momentos iniciales de su creación en 1926 a partir de 74 expedientes de casos juzgados entre 1926 y 1928. Se reconstruirá la manera como operaba el Tribunal Administrativo para Menores. Además de que, a través del análisis de estos expedientes se expondrá al indagar sobre la historia del menor, lo que el Tribunal consideraba importante, para reformarlos e integrarlos a la sociedad. Asimismo, el papel que desempeñaron las distintas disciplinas como la pedagogía, psicología y medicina en la elaboración de las sentencias.

1. Procedimiento.

1.1. Aprehensión.

Se explicará en forma breve del procedimiento administrativo que se llevaba a cabo dentro del Tribunal, desde que el menor era presentado ante el Tribunal hasta su remisión a una institución correccional, al hospicio o en todo caso a su casa. De las escuelas correccionales, sólo sabemos de la existencia de dos: la Escuela Correccional de Varones en Tlalpan y la Escuela Correccional de Mujeres en Coyoacán, instituciones que merecen una investigación posterior.

Los niños que cometían alguna infracción y eran capturados por los policías eran presentados ante una delegación, y después enviados al Tribunal para Menores. Los motivos por los que un menor era remitido al Tribunal eran diversos, desde faltas caracterizadas como

delitos -robo- hasta comportamientos que desafiaban la disciplina familiar o escolar -como abandono de hogar o conductas “incorregibles”. Eran conductas que difícilmente se podrían definir con precisión. Cabe aclarar que en estricto sentido, las infracciones cometidas por los menores no son delitos. Además de que los menores de 15 años, quedaron oficialmente fuera del código penal, con la expedición de la Ley sobre la Prevención social de la Delincuencia Infantil en el Distrito Federal y Territorios, en 1928, que se conoció como Ley Michel.⁶⁸

Asimismo para que se hable de delito -de acuerdo con lo que hemos investigado- este debe de cumplir con ciertos elementos: como el de imputabilidad. Es decir la capacidad de entender y querer realizar un acto delictivo. De acuerdo con una serie de ideas, los menores se consideran -según Luisa Fernández Hernández- por su situación evolutiva, que no son capaces de comprender la significación completa y trascendental, moral y social de sus actos.⁶⁹ Por ejemplo, el ser incorregible o el huir de casa no eran delitos. Sólo eran comportamientos que se creían inadecuados para los niños, y que podían ser las *posibles causas* de que el menor se convirtiera en delincuente.

1.2. Estudios

En el Tribunal se le practicaban cuatro estudios al menor: el estudio médico, el estudio social, el pedagógico y el psicológico. Los cuatro estudios correspondían a un examen muy minucioso del menor, para establecer de esa forma cuales eran las posibles causas de su comportamiento antisocial y cuál era la mejor forma de corregirlo.

⁶⁸ Elena Azaola. *La institución correccional en México. Una mirada extraviada*. México. Siglo XXI, 1990. Pág. 55-56.

⁶⁹ María Fernández Hernández. *Los menores infractores y su entorno jurídico social*. Artículo consultado en Internet el 28 de noviembre del 2004.
www.universidadabierta.edu.mx/Biblio/F/Fernandez20%LuisaMenores%20infractores.htm.

Algunos de los menores habían sido evaluados por un médico en la demarcación a la que habían sido presentados, a pesar de ello se les volvía a practicar un examen médico dentro del Tribunal. El objetivo del estudio social que se le practicaba al menor, era para determinar los datos personales del infante y de sus familiares. La realización de este estudio corría a cargo del llamado *delegado investigador*, del cual sabemos muy poco, y sólo tenemos los apellidos de algunas personas que desempeñaban esta importante labor.⁷⁰

1.3. Casa de Observación.

En la Casa de Observación, al parecer, es en donde asilaban a los niños, en el periodo previo a la sentencia de los jueces. Uno de los objetivos de esta Casa era establecer cuál era el comportamiento de los menores, cuáles eran sus principales juegos, cómo se comportaban en el comedor y la forma en qué se relacionaban con sus otros compañeros:

La Casa de Observación fomenta un ambiente de libertad precisamente para que los niños se manifiesten de manera espontánea y puedan obtener observaciones interesantes tanto con relación al carácter como a la conducta. Considera a los niños en su vida diaria y espontánea, en libertad y sin que se den cuenta de que son motivo de observación; los estudia en su estado físico, su fisonomía, sus manifestaciones efectivas: gritos de placer o dolor, actitudes, mímica, cambios de color en el rostro, ocupaciones y juegos preferidos, dibujos, escritos, etc.⁷¹

La Casa de Observación trataba de representar un espacio libre en el que los menores se desarrollaran como lo harían en cualquier otro lugar, para de esa forma describir cual era el

⁷⁰ De los expedientes que se están estudiando, sólo 20 de ellos cuentan con el estudio de la Casa de Observación, por lo regular los datos que proporcionaba la directora de la Casa se entregaban uno o dos meses después de que el menor fuera presentado ante el Tribunal, sólo hay un caso en que se entregó este estudio después de la resolución, cuando la resolución, es decir el dictamen final se daba después de haberse hecho todos los exámenes correspondientes, pero esto bien pudo haber sido un error de fechas, los cuales son muy frecuentes en este tipo de archivos, ya que no sólo se ha notado errores de fechas, sino que también los datos que a veces se dan con respecto a la edad del menor o sus apellidos no concuerdan en los diferentes estudios que les realizan.

⁷¹ Cita tomada de Elena Azaola. *La institución correccional en México. Una mirada extraviada*. México, Siglo XXI, 1990. Pág. 61

comportamiento de cada niño. Esto sustenta la idea de que los niños no sólo son diferentes de los adultos, sino que también son diferentes entre sí y que por lo tanto, las sentencias o castigos tenían que ser diferentes. De esta manera, terminar con la vieja idea que a cierto tipo de delito le correspondía una sanción determinada, ahora es lo contrario, se estudia al menor de forma independiente para que, de acuerdo con las características que presentaba, se le pudiera dar el tratamiento correcto para su regeneración e integración a la sociedad.

Este apartado es muy interesante de analizar, ya que a través de lo que escribían de los menores, se podía establecer lo que los investigadores consideraban como normal o en todo caso anormal. Por ejemplo, en el caso de María Luisa A., que fue presentada al tribunal por su madre, por mal comportamiento, en la Casa de Observación se decía:

Es demasiado perezosa pues unas veces con pretextos y otras abiertamente pero muy rara vez hace lo que se le ordene, muy descuidada tanto para sus cosas como para su persona dedicando la mayor parte de su tiempo para pintarse y arreglarse sin aseo con el objeto de coquetear con los niños en cuantas oportunidades se le presentan, su vida no le preocupa gran cosa pues no hace nada para corregirse ni por mejorar su situación ocupándose solamente de cosas superfluas.⁷²

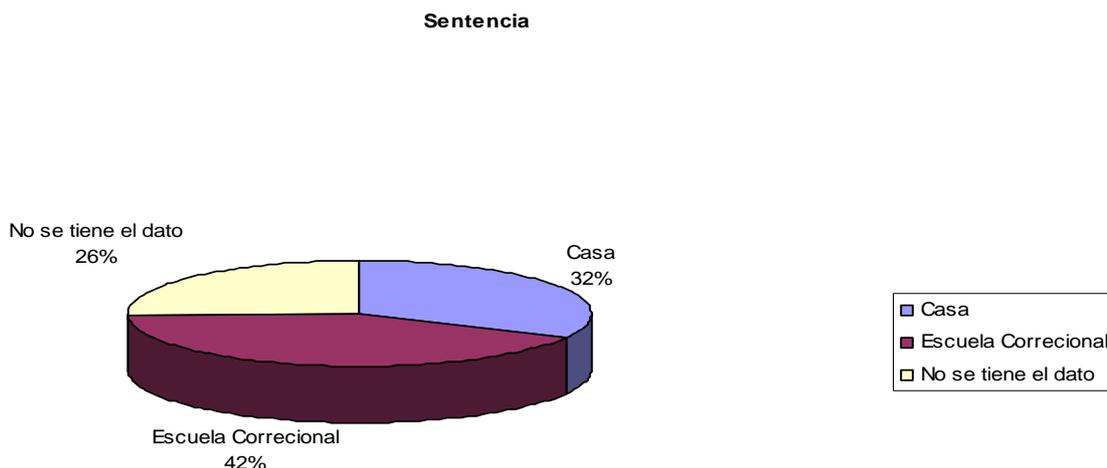
1.4. Sentencia

Después de haberse realizado los estudios correspondientes, se llevaba a cabo la resolución de los jueces. La resolución o sentencia generalmente incluía un breve resumen de los cuatro estudios realizados, tomando las ideas centrales de cada uno de ellos para fundamentar el dictamen al cual llegaban los tres jueces. En la mayoría de los casos, la sentencia ordenaba el internamiento del menor en las Escuelas Correccionales, a los hospicios o en ciertos casos, eran devueltos a sus familiares.

⁷² AGN. Consejo Tutelar para Menores Infractores del Distrito Federal. Caja 1, Exp. 1192
57

El 26% de los expedientes no cuentan con este dato, pero el 42% era destinado a alguna escuela correccional o en todo caso a un hospicio, mientras que el 32% era devuelto a su hogar.

2. Los distintos estudios



La creación del Tribunal para menores no sólo es el establecimiento de una institución especial para juzgar y sentenciar a los niños, sino que también es una institución donde interactúan distintas disciplinas, que tienen como principal objeto de estudio al niño. Dentro del Tribunal cada una de estas disciplinas tuvo su propia sección, la cual corresponde a su campo de estudio es así que encontramos que las pruebas que se le aplicaban a los menores delincuentes cuando eran presentados ante el tribunal son: el estudio médico, el estudio psicológico, el estudio pedagógico y un estudio social, como se había mencionado antes.

Los elementos que conformaban cada estudio que les era realizado a los menores infractores, muestran ideas prevalecientes desde el porfiriato, que “vinculaban a la delincuencia

infantil con el medio social, la herencia, la ignorancia y la inclinación al alcoholismo.”⁷³ En los años veinte dichas nociones se irán asociando con las teorías del mejoramiento y la degeneración de la raza, como la eugenesia.

El Tribunal estaba dividido en tres secciones: la sección médica, la sección psicotécnica (o como fue llamada un año después: la sección psicológica) y la sección de pedagogía. Cada una de estas secciones tenía una tarea específica que correspondía a su área de estudio -como ya antes se había mencionado. En los expedientes consultados, que corresponden a los años de 1926 y 1928, son menos de la mitad los que cuentan con estos cuatro estudios. Lo que bien pudo deberse a la pérdida de documentos, ya que algunos expedientes cuentan con dos o tres exámenes, o en todo caso con la resolución de los jueces pero, en otros casos los menores llegaban a estar muy poco tiempo el Tribunal. Esto también puede servirnos como ejemplo de la eficiencia o ineficiencia que pudo haber dentro del Tribunal. Pero a través de los expedientes que sí cuentan con dichos estudios, se establecerá qué era lo que más le interesaba a cada sección del Tribunal, utilizando para ello algunos ejemplos, con ello me propongo identificar las características generales de los expedientes.⁷⁴

2.1 Estudio social.

En el estudio social se puede encontrar el nombre del menor, su edad, en donde nació y oficio. Por ejemplo: Lucía Gómez de 12 años de edad, originaria de Amecameca, Edo. de México, prostituta.⁷⁵

⁷³ Alberto del Castillo Tronco, *Conceptos, imágenes y representaciones de la niñez en la Ciudad de México, 1890-1920*. Tesis doctoral, México, 2001. Pág. 171

⁷⁴ Antes de continuar, creo que es prudente señalar que las fechas que se dan en los expedientes pueden no ser las correctas, ya que éstas se obtuvieron de acuerdo con la fecha que aparece registrada en cada estudio. La duración de cada estudio se obtiene al comparar la fecha en que fueron detenidos y la fecha que aparece registrada en cada documento, estableciendo de antemano que una cosa es lo que se dice y otra lo que se hace, pero no por ello dejan de ser importante, ya que dan una idea del tiempo que se llevaban en realizar cada estudio.

⁷⁵ AGN. Consejo Tutelar para Menores Infractores del Distrito Federal. Caja 1, Exp. 1127

Después de establecer los datos del menor, se menciona la fecha y la demarcación por la que fue remitida, o en todo caso si fue presentado por algún familiar, señalando más adelante cuáles fueron las causas de su ingreso y, si tuvo ingresos anteriores, cuales fueron los motivos. Por ejemplo, el expediente de David Castro -que fue detenido por robar una caja de cigarros- se menciona de sus ingresos anteriores que:

Ha estado dos veces en la Segunda Comisaría. La primera vez hace como dos meses por haberlo encontrado riñendo, fue puesto en libertad al otro día. La segunda hace como un mes y también fue por pleito salió libre al otro día.⁷⁶

Además, el estudio social cuenta con una biografía breve, en el cual se hace un recorrido por las experiencias más importantes del menor, estableciendo cómo fue la relación con sus padres, su grado de escolaridad -si es que estudió- o el trabajo que estuvo desempeñando antes de su aprehensión. En el expediente de Lucia Gómez, se asienta:

Biografía: Es huérfana, a su madre ni la conoció, vivió con su padre, pero después de que murió, fue a vivir con unos tíos suyos en San Ángel (...) asistió a la escuela cuando todavía vivía su padre, en la que cursó el 1/er. año (...) después fue a vivir con unas mujeres malas, quienes la aconsejaron mal hasta que lograron que la menor siguiera el mismo camino...⁷⁷

Más adelante, en el documentos se establece el medio familiar en el que vivió el menor, en donde se especifica qué tipo de personas lo rodeaban, tanto familiares como amigos, la casa en la que vivía, los trabajos que desempeñó y sus diversiones -como ir al cine, a los bailes o salir a pasear- para que al final del estudio se incluye un diagnóstico:

Medio familiar: Ha vivido con varias mujeres, todas de mal vivir. (...) la menor dice que no es afecta a la bebida, que aunque sus compañeros le ofrecían ella siempre rehusaba...

Medio extra familiar: Se ganaba la vida ejerciendo la prostitución. Todas sus amigas son mayores que ella y son mujeres del fango, prostitutas y viciosas

⁷⁶ AGN. Consejo Tutelar para Menores Infractores del Distrito Federal. Caja 1, Exp. 1083

⁷⁷ AGN. Consejo Tutelar para Menores Infractores del Distrito Federal. Caja 1, Exp. 1127

que han contribuido con su ejemplo, con sus consejos, a la perdición de la criatura.

Iba a toda clase de diversiones a los paseos públicos, al cine, a las carpas y a los centros de perdiciones que por el rumbo hay.

Diagnostico: La menor es inmoral y prostituta, lo que tal se deba al abandono y al medio pésimo en el que ha vivido. Carece de instrucción y de conocimientos para ganarse la vida honradamente. No tiene nadie que se preocupe por ella.⁷⁸

Este estudio social parte de la noción de que el medio social y familiar que rodeaba al niño podía influir en su comportamiento delictivo, es decir que era el medio el que los corrompía. Por medio social y familiar se refiere al lugar donde vivían, el comportamiento de los padres, si éstos tenían algún vicio, qué lugares frecuentaba el menor, qué tipo de diversiones prefería, a qué amigos frecuentaba, el expediente utilizado muestra muy claramente esas ideas. El estudio corría a cargo de un delgado de investigación, el cual tenía como misión localizar y entrevistar a los familiares del menor, así como observar el medio social que lo rodeaba.

2.2. Estudio Médico.

El estudio médico se apoyaba de las teorías antropométricas de la criminalidad y degenerativas de la raza. De acuerdo con estas teorías, se podían establecer los factores hereditarios que el menor poseía, los cuales pudieron haber contribuido a lo que se consideraba una condición degenerativa. Entre las enfermedades que se consideraban como hereditarias y causas de degeneración, se encontraba el alcoholismo.

Con el estudio antropométrico se establecían los rasgos físicos de la persona, para establecer un patrón de lo que era normal y lo considerado anormal, y con ello determinar quiénes podían ser los posibles criminales.

⁷⁸ *Ibidem.*

El estudio médico también se dividía en varios apartados, es así que en un primer momento se indicaba el nombre del menor, su edad, de donde era originario y a que raza pertenecía. De los 74 expedientes analizados sólo 31 cuentan con estudio médico, de los cuales 23 señalan que se consideraba raza mestiza y sólo 3 de lo que el médico consideraba indígena, mientras que los cinco expedientes restantes omiten al tipo de raza que pertenece el menor.

En un segundo apartado se habla sobre los rasgos patológicos hereditarios, es decir de las enfermedades que los padres llegaron a padecer, como los: vicios (el alcoholismo), sífilis, tuberculosis, neuropatías, artritis u otras enfermedades. Se menciona también la edad de los padres, cuándo nació el menor, el desarrollo del embarazo, el parto, dentición, ambulación, si tuvo algunos traumatismos y qué enfermedades padeció el menor.

Registrándose después, cual era el estado del menor en el momento de la evaluación. Llevándose a cabo una exploración física, se analiza la forma del cráneo, de la cara –tomando en cuenta la frente, ojos, agudeza visual, nariz, orejas, agudeza auditiva, boca, rino-faringe, cuello, tiroides, sistema linfático-; también se hacían observaciones del sistema cardio-vascular, aparato respiratorio, aparato digestivo, el sistema nervioso, esqueleto y articulaciones, aparato genito-urinario, miembros superiores e inferiores.

Después de esto se registran los datos antropométricos, tomando en cuenta los siguientes datos: estatura, estatura esencial, índice estatural, braza, perímetro torácico, índice vital, peso, índice cefálico y las medidas que se le realizaban al cráneo.

Para que después de todos estos datos se daba una interpretación antropológica, un diagnóstico, el pronóstico y las indicaciones higiénicas y terapéuticas en general que deberían tomarse. El estudio médico se podía llevar a cabo al día siguiente de que el menor fuera

presentado ante el tribunal, o bien uno o dos meses después, como ocurría en la mayoría de los casos.

2.3. Estudio psicológico.

El estudio psicológico se realizaba bajo el modelo del B-S-T-M: en la cual se establecía la edad mental del menor, el retardo mental, su coeficiente intelectual, tiempo de reacción, tipo de reacción, atención, el tipo de adaptación que presentaba, su disposición, y se presentaban los datos sobre el carácter del menor, los cuales se registraba en la Casa de Observación.

De este estudio es poco de lo que se puede hablar ya que se ignora cual sea el modelo B-S-T-M, se presentaban sólo los resultados:

Edad física: 15 años
Edad mental: 11 años 1 mes
Cooperación: parcial
Tiempo de reacción: lento
Tipo de reacción: reflexivo
Atención: variable
Adaptación: subordinación
Disposición: cordial⁷⁹

El estudio psicológico estaba compuesto por los datos del carácter del menor -como ya se había mencionado- los cuales aparecen en una hoja por separado, dichos datos eran proporcionados por la Casa de Observación.

2.4. Estudio pedagógico.

En el estudio pedagógico se señalaba cuál era el historial escolar del menor (si había o no estudiado, y en todo caso hasta qué año curso); el balance pedagógico se obtenía a través de

⁷⁹ AGN. Consejo Tutelar para Menores Infractores del Distrito Federal. Caja 1, Exp. 1192. Expediente de María Luisa Amador González, quien fue presentada ante el tribunal por su madre por incorregible (mala conducta).

la lectura -en la cual se establecía la rapidez y la comprensión de lo leído-; se le ponía a escribir para analizar su ortografía y redacción; también se le practicaba un examen de matemáticas y de ciencias naturales.

Después de todos estos exámenes, se establecía a qué año escolar pertenecía, de cuánto era su coeficiente pedagógico, su insuficiencia de escolaridad, su retraso escolar, si tenía conocimientos extraescolares -como el conocimiento de algún oficio-, y al final se presentaba un resumen en el que se interpretaban los datos que aparecían en el estudio. Continuado con el expediente de María Luisa A., por ejemplo:

Historia escolar: Ha concurrido a la escuela solamente dos años, de los siete a los nueve [años] de edad. Después no ha vuelto a estudiar por haberse casado.

Balance pedagógico:

Lectura oral: Lee de corrido, con buena acentuación y entonación

Rapidez en la lectura: Lee con una velocidad de 152 palabras por minuto

Comprensión de lo leído: interpreta un 90% de las ideas fundamentales del texto leído.

Escritura: su letra es clara

Ortografía: No hace uso de las mayúsculas al iniciar las frases, cambia las letras.

Redacción: escribe con claridad sus pensamientos.

Cálculo: no sabe escribir cantidades superiores a la centena; suma y resta bien; pero las multiplicaciones y divisiones las ejecuta con inexactitud.

Ciencias Naturales: tiene un 75% de los conocimientos correspondientes al segundo grado.

En total sus conocimientos son de primer grado, adquiridos en dos años de estudio.

Coeficiente pedagógico: es igual a 50

Insuficiencia de escolaridad: Es de cuatro años, debido a que en su casa ya no la dejaron ir a la escuela, y después por haberse casado a la edad de doce años.

Retraso escolar: Es de cinco años, con dos de escolaridad.

Conocimientos extraescolares: Ninguno

En resumen: Es una retrasada escolar de cinco años, con conocimientos de un grado y con dos años de escolaridad. Debe ingresar a un segundo grado.⁸⁰

⁸⁰ *Ibidem.*

Consideramos que este estudio fundamenta la idea de que delinquir se hacía por ignorancia. Además que muestra la importancia que tenía la escuela, importancia que al parecer desde el porfiriato fue cada vez más importante. Se consideraba a la escuela como el principal medio de progreso, en algunos de los expedientes se menciona esta idea de progresar y reformar a través de los estudios, de ejercer una carrera. Esta idea de progreso a través de la educación y del trabajo honrado, serán fomentadas por los integrantes del Tribunal, particularmente los pedagogos y psicólogos fueron los representantes de dichas creencias.

La realización de todos los exámenes y la resolución final podría tardar entre uno hasta tres meses, en los cuales los niños –según podemos deducir- se la pasan en la Casa de Observación. Era muy laborioso llevar a cabo el estudio de cada niño, pero se trataba de hacer de la mejor forma ya que, como hemos señalado, había investigadores encargados de desplazarse hasta el hogar de estos niños, para investigar las condiciones en las que vivían, y determinar si sus padres o familiares eran capaces de proporcionarles un buen ejemplo y una educación adecuada.

Si no cumplían con los lineamientos planteados, el Tribunal se hacía cargo del menor, al proporcionarle educación y trabajo en las Escuelas Correccionales o en todo caso en los hospicios.

Conclusión

Al parecer la situación del país fue un obstáculo para que el Tribunal pudiera cumplir con su cometido, ya que la situación dentro de estas instituciones no ofrecía un buen panorama. En una de los expedientes nos encontramos con una carta del director del Hospicio

Beneficencia Pública del Distrito Federal, en el cual se le comunicaba al juez del Tribunal que no había lugares en dicho establecimiento:

Asunto: que a pesar de no tener lugares vacantes en el Hospicio ya se ordena la admisión del menor Francisco Zarazua, de 10 años. (...) pues se tiene que colocar en dos y hasta tres en cada cama.⁸¹ (5 de octubre de 1927)

El estudio de este tipo de expedientes, proporciona nuevos temas de investigación, como el estudio de las instituciones que corrían a cargo del Tribunal. Como el caso del Hospicio, si esta situación se presentaba un año después de que se creó el Tribunal, cuál sería su situación después, o cuál era la situación de las escuelas correccionales, ya que en algunos expedientes se encuentran cartas enviadas de estas escuelas al Tribunal, en los cuales se comunicaba la fuga de estos niños.

Por último, hay que señalar que la realización de los estudios varía, de acuerdo a la forma en que fueron presentados y analizados corresponden a como aparecen en los expedientes. Asimismo, hay que mencionar que al igual que la mayoría de este tipo de fuentes, cuenta con algunos problemas, como son: la falta de expedientes, además de que no todos cuentan con los cuatro exámenes; los nombres y las edades de los menores tienden a ser diferentes. Lo importante es la forma en que será utilizado el contenido de cada uno de ellos.

⁸¹ AGN. Consejo Tutelar para Menores Infractores del Distrito Federal. Caja 1, Exp. 583. Fj.5

CAPÍTULO IV. UNA APROXIMACIÓN CUANTITATIVA A LA CRIMINALIDAD INFANTIL SEGÚN EL TRIBUNAL PARA MENORES INFRACTORES.

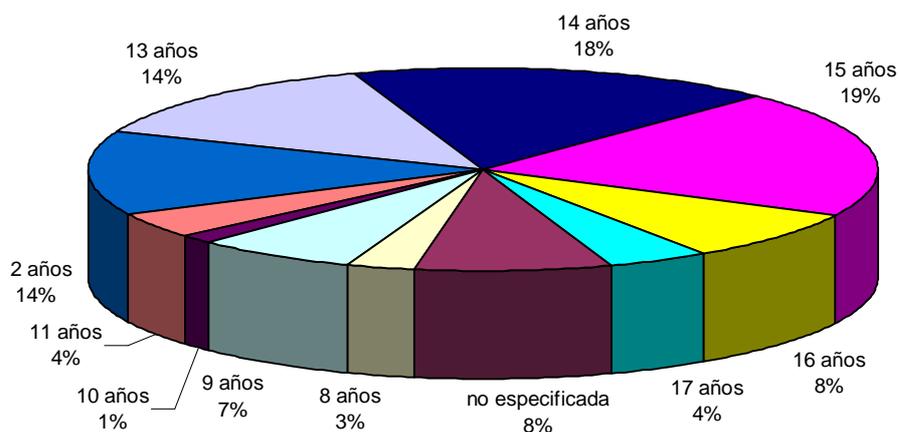
Introducción

Este capítulo está dedicado al análisis de la forma de trabajo del Tribunal para Menores, y el perfil social cuantitativo de 74 expedientes de casos juzgados. Este perfil social se analiza a través de gráficas que se concentran en datos registrados en los expedientes. Los datos a considerar son: edad, sexo, origen, oficio, reincidencia en el tribunal, causas de ingresos y la sentencia final. Dichos datos fueron tomados de los distintos estudios que integra el expediente, la mayoría de estos datos se encuentran en la sección dedicada al estudio social algunos otros, como el referente a raza, se puede localizar en el examen médico que le era practicado al menor, y el lugar al que eran enviados se encuentra en el dictamen final. El análisis cuantitativo que se realiza, se apoya al mismo tiempo en elementos cualitativos.

1. Edad.

De acuerdo con los datos que se han obtenido de los expedientes analizados (Gráfica 2), los menores que fueron presentados ante el tribunal, oscilaban entre los ocho y diecisiete años. El 65% lo conforman los niños entre 12 y 15 años. La edad prevaleciente que se observa es la de quince años, la cual representa el 19%; ocupa un 18% los niños de catorce y un 14% los de 13 y 12 años. En las cajas que se revisaron no se encontró ningún niño que rebasara la edad de 18 años, ya que éste era el límite para ser juzgado por el Tribunal para Menores.

EDADES

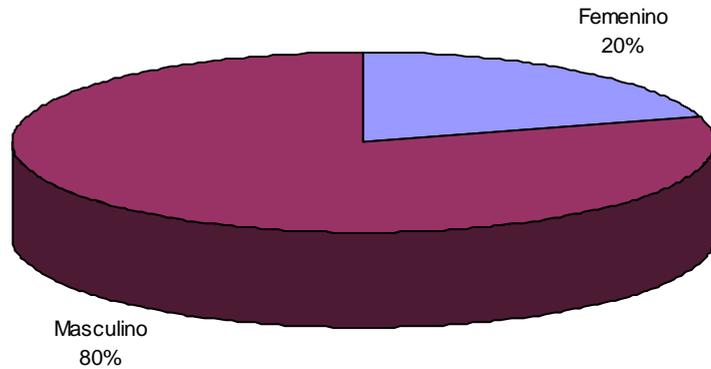


Gráfica 2.

2. Sexo.

Asimismo el 80% de los menores detenidos lo constituían los varones; mientras el 20% restante estaba formado por mujeres, como observamos hay una marcada diferencia. Hasta el momento podemos argumentar, hablando hipotéticamente, ya que 74 expedientes pueden no ser muy representativos para generalizar, pero sí nos ayudan a darnos una idea, que esto bien pudo deberse a que la familia ejercía una mayor vigilancia y control sobre las niñas. (Gráfica 3.)

SEXO



Gráfica 3.

3. Origen regional.

A pesar de que un 31% de los archivos no cuenta con este dato, el otro tanto nos parece interesante, ya que el 32% provenía de provincia y un 37% eran del Distrito Federal. Este dato decidió tomarse en cuenta porque muestra -aunque de forma parcial- la inmigración del campo a la ciudad en los años 20, tema que no se tratará aquí, pero que podría estudiarse con mayor profundidad en otras investigaciones. (Gráfica 4.)

Hay que recordar que en el período de Plutarco Elías Calles se dio impulso a la construcción de carreteras, lo cual bien pudo haber sido un elemento significativo que facilitará el traslado a cualquier parte del país.

ORIGEN

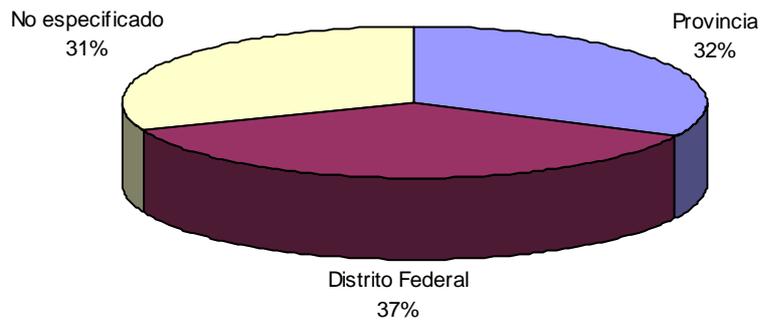


Gráfico 4.

Son 14 los principales Estados de los que provenían estos menores: Estado de México, Hidalgo, Puebla, Morelos, Oaxaca, Michoacán, Querétaro, Guerrero, Guanajuato, San Luis Potosí, Veracruz, Tamaulipas, Nuevo León y Campeche. Como se puede observar la mayoría de estos estados colindaban con el Distrito Federal, el cual representa un 36%. (Gráfica 5.)

Se ha tratado de establecer si estos menores provenían de ciudades urbanizadas o rurales. Lo cual ha sido difícil, ya que la mayoría de los expedientes que contienen estos datos, sólo menciona el Estado del que provenían sin especificar exactamente del poblado del que eran originarios.

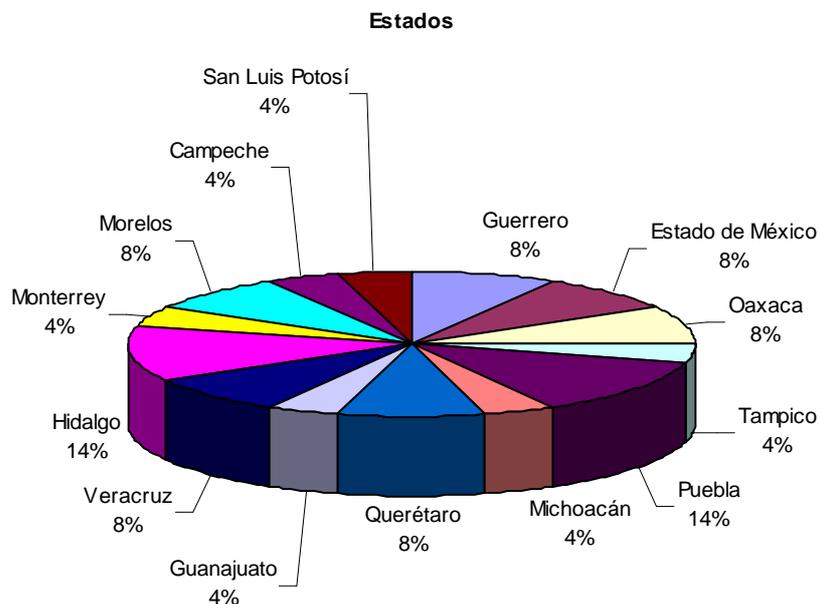


Gráfico 5.

Lo que podemos deducir de forma imprecisa, es que una de las causas del traslado a la capital, se debía a factores económicos. Es posible que la mayoría de esta gente se trasladara a la capital para tener un mejor modo de vida, debido a que se creía que en la capital era el único lugar donde se podía progresar y mejorar la situación económica. Lo cual no significa que dejaran de vivir en la pobreza, simplemente sus ingresos se eran mayores comparado con lo que ganaban anteriormente. Por ejemplo, el caso de Daniel que era acusado de estupro, se decía:

Es natural de Pachuca, donde reside su familia que vive con pobreza, habiéndose separado de ella debido a sus deseos de buscar mejores horizontes.⁸²

⁸² AGN. Consejo Tutelar para Menores Infractores. Exp. 1242

4. Ocupación.

Los expedientes, se ha dicho, son documentos muy ricos en información que abren el camino para nuevos temas de investigación, uno de ellos es el trabajo infantil. En el estudio social que se le realizaba al menor, en algunos casos se menciona el oficio que desempeñaba, además de que se describe, a veces, como era este medio en el que se desenvolvía el menor. El 35% de los expedientes no especifica a qué se dedicaban, pero el 65% sí da muestra de los trabajos que estos niños desempeñaban. Entre los trabajos o la ocupación que realizaban los menores, se pueden mencionar los siguientes: ayudante, vendedor de periódicos o paplero, escolar, bolero, billetero, limosnero o prostitución. (Gráfico 6)

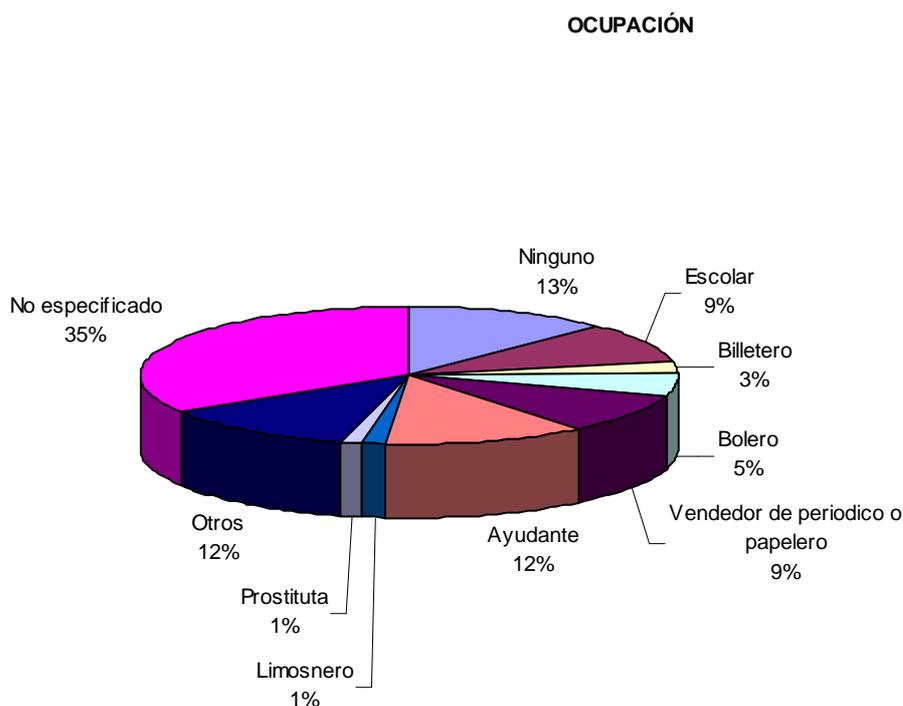


Gráfico 6.

Un análisis más profundo de esta gráfica nos muestra una ambivalencia en cuanto al concepto del trabajo infantil. Ya que por un lado se consideraba que incitar en el menor, el amor al estudio y al trabajo era la mejor medicina para combatir la delincuencia. No de en vano en las Escuelas Correccionales se establecieron talleres, debido a que el ocio se considera un mal que acechaba a las clases bajas y que impedían que aspiraran a un mejor nivel de vida.

Pero por otro lado, no todos los trabajos eran bien vistos. Por ejemplo el de billetero o bolero eran considerados como los peores oficios que un menor podía desempeñar. La ocupación de bolero se consideraba que su:

Desempeño es peligrosa para su educación [refiriéndose al menor Guadalupe C.] [porque] los menores que a ella se dedican, generalmente son afectos al robo y a la vagancia.⁸³

Se pensaba que el ser vendedor ambulante o de periódicos, propiciaba que los menores anduvieran en las calles, a pesar de que estaban desempeñando un trabajo, se consideraban como vagos. Sin embargo, existían opiniones distintas con respecto al oficio de vendedor de periódicos mejor conocidos, como papeleros. La razón más obvia de ese desacuerdo es que la industria periodística empleaba a estos menores y eran ellos los que consideraban el oficio de voceador como patrimonio infantil. Tanto así, que en 1923 se creó en la Ciudad de México, la Unión de Expendedores Voceadores y Repartidores de la Prensa, que consideraba al voceo como el trabajo infantil que permitía a los niños obtener un ingreso sin que abandonaran su educación:

Seiscientos voceadores acuden a las escuelas diurnas y otros tanto a las nocturnas, habiendo disminuido los analfabetas de forma notable (...) Por otra parte, su aspecto personal también ha comenzado a mejorar (...) pues tres veces (...) se hizo el reparto de trajes de mezclilla y ropa interior...⁸⁴

⁸³ AGN. Consejo Tutelar para Menores Infractores. Exp. 1618

⁸⁴ Cita tomada de Gina Rodríguez Hernández, *Niños trabajadores mexicanos 1865-1925*. México, INAH-UNICEF, 1996. Pág. 18-19

Estos oficios o trabajos no eran aceptados, principalmente por el medio social en que los niños tenían que desenvolverse. Para 1936, el empleo de voceador continuó teniendo mala fama, y se siguieron atacando a las empresas periodísticas, las cuales se decía, sólo les interesaba enriquecerse:

¿Un acto de laudatoria beneficencia (...) será remediar el gremio de papeleros, modelo de corrupción y de sórdida lucha, ante el que los grandes diarios, como ya lo dijimos, se sienten impotentes y callan (...) Esos muchachos no se harán millonarios vendiendo periódicos, pero si seguirán enriqueciendo a las empresas periodísticas, a las que tiene sin cuidado que los papeleros se alimente tan sólo con una mísera torta.⁸⁵

Otro ejemplo de oficio que se consideraba una ocupación peligrosa era trabajar en un restaurante o café, al respecto se decía:

Ocupación moralmente peligrosa, pues frecuentemente es motivo de amistad con personas vulgares y poco escrupulosas.⁸⁶

Pedir limosna, a pesar de no ser un oficio propiamente, era considerado por el tribunal lo consideraba como tal, pero tampoco era bien visto.

5. Causas de ingreso.

Las causas de ingreso al tribunal son muy variadas. Ya señalamos que son infracciones sobre las que es inadecuado discutir como conductas delictivas, porque las infracciones que cometen los menores no se encuentran estipuladas en el Código Penal como tales, además de que se consideraba que los menores de edad no son responsables de sus actos.

Las infracciones que cometían estos niños iban desde el maltrato a los prados de un jardín,⁸⁷ jugar a la oca en la calle⁸⁸, hasta ser acusados de violación.⁸⁹ Por la variedad de

⁸⁵ Ramón Puente, “¿No es deber el colaborar con la Beneficencia Pública?, en *El niño. La revista de las madres conscientes*. México, Vol. 1, núm. 3, febrero 15 de 1936

⁸⁶ AGN. Consejo Tutelar para Menores Infractores. Exp. 1192.

infracciones consignadas en los expedientes estudiados decidí agruparlos bajo las siguientes siete categorías (Gráfica 8):

- 1) Desórdenes sociales
- 2) Daños a la propiedad
- 3) Incorregibles
- 4) Transgresiones sexuales
- 5) Daños contra la vida
- 6) Comercio sexual
- 7) Daños a sí mismos

La categoría de desórdenes sociales juzgados del total de casos tomados para esta investigación, constituye un 37%. Esta conformada por las siguientes conductas activas: vagancia, pedir limosna, maltrato a los animales (en este caso a los perros); y por la condición pasiva: carecer de la protección de sus padres.

La segunda categoría con un 29%, es daños a la propiedad la cual comprende: robo, el maltrato a los jardines y haber ponchado unas llantas por venganza. Dentro de esta clasificación, el robo es el que sobresale. De los 21 casos que se consideran dentro de esta categoría, 19 corresponden a menores que fueron aprehendidos, ya sea cuando intentaban o ya habían robado. Respecto a esto se decía que, conforme había avanzado la civilización, había aumentado la desigualdad de riquezas, y con ello la delincuencia, ya que la mayoría de los delincuentes para poder subsistir habían optado por el robo.⁹⁰

⁸⁷ Como fue el caso de Modesto Romero Caballero, él cual ante la Tercera Demarcación dijo llamarse Rafael Romero. Exp. 284. Caja 1. Consejo Tutelar para Menores infractores.

⁸⁸ Exp. 1350

⁸⁹ Para mayores detalles consúltense los expedientes 615, 616 y 617.

⁹⁰ Héctor Solís Quiroga. *Op. cit.*, Pág. 10-11

El 18% lo representa la infracción de incorregibilidad. Aunque es difícil de precisar esta conducta, incluye comportamientos que consideramos desafíos a la autoridad familiar tales como el haber huido del hogar, tener un comportamiento rebelde o no respetar a sus padres. En cuanto a esta clasificación, creemos que tenía que ver más con modelos culturales establecidos, es decir, de qué y cómo tenían que comportarse los menores. En estos casos, encontramos aquellos aspectos que los padres consideraban como cosas anormales en la conducta de sus hijos. La mayoría de las veces eran los propios padres quienes presentaban ante alguna Demarcación o en el mismo Tribunal, a sus hijos.

Asimismo, de los 10 menores que fueron juzgados por conductas consideradas incorregibles, 7 de esos casos correspondían a las menores. En cuanto a la incorregibilidad de ellas se entendía, de acuerdo con la mamá de María Guadalupe:

... de ser incorregible en el sentido de tener muy mal carácter y de ser desobediente e indócil...⁹¹

La mamá de Rosa, argumentaba que tenía “mala conducta, haciéndose cada vez más incorregible”⁹², mientras que la señora Trujillo consideraba que su hija de “catorce años escasos de edad y que desgraciadamente posee ya cierta inclinación a paseos [por ejemplo ir a los bailes o frecuentar los cines] que la suscrita no los estima convenientes, pues como joven puede tomar un camino inconveniente.”

También eran incorregibles aquellas que abandonaban su hogar, como fue el caso de Elvira la que fue presentada por su padre “para su corrección pues en tres ocasiones ha abandonado su hogar y la última a su regreso la encontró violada.”⁹³

⁹¹ AGN. Consejo Tutelar para Menores Infractores. Exp. 449

⁹² AGN. Consejo Tutelar para Menores Infractores. Exp. 1093

⁹³ AGN. Consejo Tutelar para Menores Infractores. Exp. 853

¿Pero porqué actuaban de esa manera? o ¿qué era lo que había pasado en sus hogares? Estas preguntas son contestadas tanto por los padres como por las menores. La señora Martínez, madre de Rosa, consideraba que al verse abandonada por su esposo se vio en la necesidad de trabajar y dejar a su hija al cuidado de personas ajenas, ella juzgaba que esa separación, “influyó para que perdiera parte del amor filial que debería tener, siendo este, tal vez, el porque de la conducta de la menor.”

Las menores que abandonaban el hogar lo hacían, de acuerdo con sus declaraciones, por los malos tratos que recibían en sus casas, como es el caso de Elvira, la cual “confesaba que huyó de su hogar porque su madrastra la golpea[ba] frecuentemente y en ocasiones hasta sin motivo”; y la única salida que encontraban para terminar con esa forma de vida, era huir de sus casas, decisión que muchas de las veces se veía influenciada por terceras personas, es decir, por sus respectivas parejas o por influencia de alguna amiga como fue el caso de la menor Marina R. de 14 años, acusada de corruptora, ya que animó a María Guadalupe de 9 años a que huyera de su casa.⁹⁴

Volviendo a la gráfica, sólo el 5% corresponde a las transgresiones sexuales, categoría que comprende: violación y actos considerados inmorales, como la masturbación en lugares públicos.

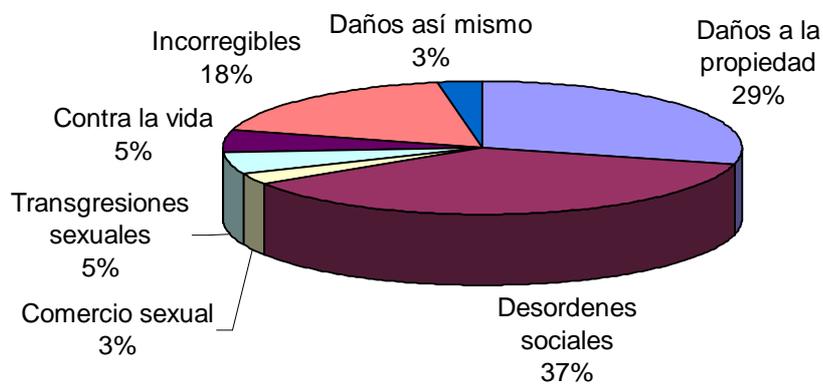
La categoría daños contra la vida, representa también un 5% y está conformada por menores acusados de lesionar a otras personas, como las riñas o peleas callejeras.

Mientras, el 3% esta representado por actividades de comercio sexual, refiriéndonos a la prostitución de menores.

⁹⁴ AGN. Consejo Tutelar para Menores Infractores. Exp. 115 y 116. El primero es de Marina, la corruptora y el segundo de Elena.

Por último, el otro 3% esta integrado por daños a sí mismos, es decir, menores que fueron aprendidos intoxicados o habían tratado de quitarse la vida.

Infracciones



Gráfica 8.

6. Reincidencia.

Un 34% de los niños que se presentaban ante el Tribunal, contaba con antecedentes, a simple vista esto no nos dice nada. Pero si se analiza con mayor profundidad el caso de estos

niños, se observa que una minoría de ellos había estado ya en alguna correccional de la cual se había escapado, lo que nos da una idea sobre la eficacia de este tipo de instituciones, las cuales al parecer contaban con muy poca vigilancia. (Gráfica 7)

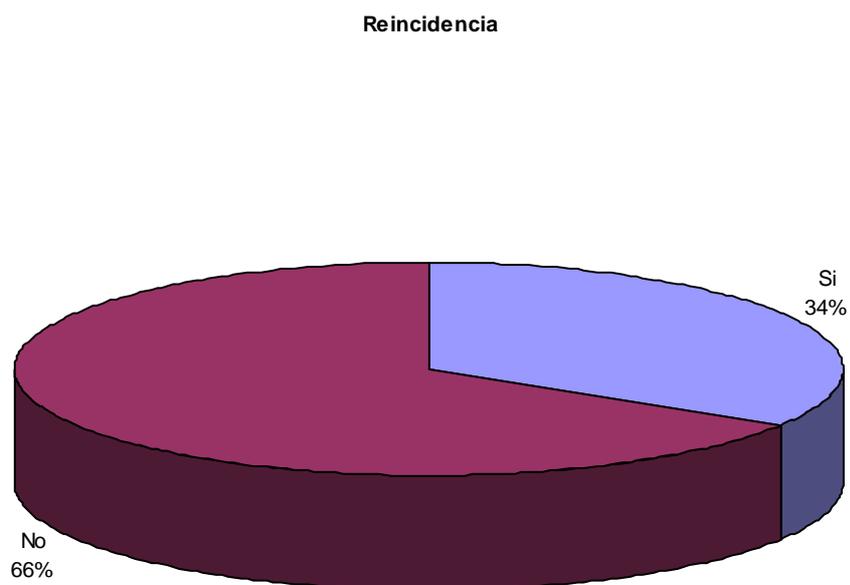


Gráfico 7.

Los niños que eran enviados a este tipo de instituciones –correccionales, casas de hogar, y otras escuelas que al parecer la mayoría estaban a cargo del Tribunal, pero de las que se sabe poco, como la Casa del ejército de Defensa de la Mujer o la Escuela Industrial de la Beneficencia Pública, buscaban la manera de escaparse. Algunas veces le decían al vigilante que iban a sus casas y que después volverían, lo cual no ocurría; o bien las fugas podían ser en grupitos. Estos menores que huían de las escuelas, en la mayoría de los casos se les daba de

baja, o en todo caso, se le mandaba a buscar con los policías. Cada vez que un menor era dado de baja, ya sea por fuga o porque fueron entregados a sus familiares, se le enviaba al Tribunal una carta en donde se comunicaba el día de su salida.

7. Diferencia de género: conductas deseables en niños y niñas.

A partir de los expedientes analizados, se puede establecer una diferencia de género, es decir las conductas que se consideraban para los niños y las niñas. En cuanto a las niñas, se decía, ellas tenían que ser dóciles, obedientes, recatadas, de muy buen humor, dedicarse a los trabajos propios de su sexo (los quehaceres domésticos), trabajadoras, aseadas, respetuosas ante sus mayores, no podían salir a los bailes públicos. Mientras los niños, tenían que amar el trabajo y el estudio, al igual que las mujeres, tenían que ser educados, respetuosos, obedientes, aseados, respetar y amar a los animales.

Esta diferencia de géneros se ve acentuada en los expedientes, y principalmente con la idea de progreso. El progreso, se definía como la capacidad de mejorar el nivel de vida al que se pertenecía, lo cual se lograría a través de la educación y el trabajo arduo. Pero la idea de progreso de un hombre al de una mujer es distinta, para poder explicar esto se ha tomado como ejemplo el expediente de Daniel, un joven de 16 años que es acusado de estupro por la menor Dominga.⁹⁵

La imagen que se presenta tanto de Daniel como de Dominga es interesante, ya que uno supondría que se hablaría mal del comportamiento de Daniel, mientras que Dominga quedaría como una verdadera víctima, pero al analizar más a fondo el expediente uno se da cuenta que

⁹⁵ AGN. Consejo Tutelar para Menores Infractores. Exp. 1242

sucede todo lo contrario. Respecto a la investigación social que se hizo, se determinaba que

Daniel era:

... de excelente conducta, que trabajaba como electricista en un pequeño taller situado en la calle de Ramón Guzmán número 98, propiedad del señor Walter Brown. Es natural de Pachuca, donde reside su familia que vive con pobreza, habiéndose separado de ella debido a sus deseos de buscar mejores horizontes.

Y de Dominga se decía que:

Los datos que se tienen de Dominga indican que se trata de una jovencita de 14 años de edad, de quien se habla muy mal en el rumbo donde vive, y por otros detalles que constan en el estudio social cuidadoso que se hizo, se sabe que esta menor no es una adolescente completamente honorable.

Es interesante y extraño el cambio que se da, pero no resulta más extraño cuando se sabe el porqué respecto a ese cambio, y la cuestión gira entorno a la virginidad de Dominga. Daniel había prometido casarse con ella si ésta era virgen, pero como él lo dudo decidió romper con esa promesa. La virginidad de una mujer es, el pase para ser considerada decente o no, teniendo gran importancia en las investigaciones posteriores, ya que el Tribunal ordenaría que se le realizase un examen minucioso, para determinar si era virgen antes de que estuviera con Daniel.

Pero este examen no pudo demostrar si Dominga era o no *señorita* antes de tener relaciones con Daniel, el examen poco cambió la decisión del jurado, ya que:

El Tribunal considerando que el matrimonio constituye un acto de suma trascendencia para la vida individual y social y teniendo en cuenta, por otro parte, la edad de ambos y las circunstancias que median en el asunto, estima que no deben ser obligados a casarse sino en el caso de que Dominga resulte *embarazada* y tenga un hijo de Daniel M., en tanto con el objeto de que el *porvenir* de este joven *no quede truncado* (...) ha tenido a bien determinar: El menor (...) queda en libertad vigilada (..) Bajo su palabra de honor se compromete a no tratar ningún asunto con la menor Dominga M. (...) Durante las noches asistirá a una escuela nocturna para terminar su educación primaria

(...) Todos los asuntos que la Menor Dominga M., desee tratar con el menor Daniel M., serán por conducta de este Tribunal.⁹⁶

Otro elemento importante, es el porvenir de los menores, en este caso uno puede observar que lo más importante es que el *porvenir* de Daniel no quede *truncado*, pero nada se dice respecto a Dominga que es la más afectada. Parece ser, que mientras para Daniel el casarse significaba terminar con su porvenir, para Dominga era la solución a su problema.

Este cambio de papeles es decir, es decir cuando Daniel se convierte en víctima y Dominga en culpable, se origina por la mala reputación de la menor -de acuerdo a los datos que el delegado investigador consigue- proviene de rumores que los vecinos le proporcionan, ya que la habían visto hablar frecuentemente con muchachos, tachándola como una jovencita de dudosa moral, hay que recordar que las niñas buenas son las recatadas, las que se encuentran en su hogar haciendo los quehaceres de su sexo.

Un último elemento que nos parece importante resaltar, es la de la *honorabilidad* de la jovencita, ya que para salvar su honra en caso de que saliera embarazada tenía que casarse con Daniel. Debido a que las madres solteras eran mal vistas, porque tenían que trabajar para poder subsistir, lo cual ocasionaba que abandonarían a sus hijos, considerándose el abandono una de las tantas posibles causas de la delincuencia. Todo lo que el Tribunal había dispuesto tenía validez siempre y cuando Dominga no estuviera embarazada, pero al parecer estas disposiciones no tuvieron validez, porque al practicarse el examen médico a Dominga, se determino que ésta estaba embarazada. Con esto termina el expediente de Daniel, no hay información sobre lo que paso con estos menores.

⁹⁶ AGN. Consejo Tutelar para Menores Infractores. Exp. 1242. El subrayado es mío.

8. Padres de familia.

Volviendo al caso de Daniel en la resolución del Tribunal hay una serie de elementos que es importante considerar. Por ejemplo, el matrimonio es considerado un vínculo de suma importancia, y la edad cuenta, esta idea sustenta los argumentos que se han planteado en este capítulo, la familia es la base de la sociedad, mientras mejor esté constituida una familia, mejores serán los ciudadanos que se obtengan de ella. Pero, el buen funcionamiento de la familia depende de varios factores, antes que nada saber la gran responsabilidad que se tiene con los hijos, en los cuales hay que cimentar una buena moral a través de los ejemplos. Estos buenos ejemplos eran proporcionados por familias unidas legalmente, que cuenten con una base económica estable, para poder alimentar y educar a los hijos.

Se consideraba que dentro de la familia -a juicio del Tribunal- era el lugar donde los niños aprendían la forma de comportarse, así como ciertos valores, costumbres culturales y sociales. El mensaje que se deseaba transmitir es que los niños eran el reflejo de la familia, la mayoría de los valores que el menor conocía los adquiría de las personas que le rodeaban, principalmente de los padres, que tenían la tarea de educarlos y guiarlos a través de los buenos ejemplos.

Para ilustrar la importancia de los buenos ejemplos que la familia tenía que proporcionar a los menores, se hablará del caso de la menor Guadalupe de nueve años acusada de cómplice de violación, la cual a su corta edad ya había tenido relaciones sexuales, se argumentaba que esto era culpa de los padres, ya que:

Provenía de una familia desorganizada, su madre había tenido muchos amantes (...) la madre y el padrastro de Guadalupe se embriagan. El segundo diario y como duermen los tres en una misma cama la menor se da cuenta de

sus expansiones sexuales (...) la madre se interesa por ella, pero su ejemplo es pésimo para la menor, como lo demuestra la conducta de la niña.⁹⁷

Estos casos muestra la idea prevaleciente desde el porfiriato, los niños necesitaban de alguien que los protegiera y dirigiera. Pero esos cuidados no se reducían solo a alimentarlos, los padres tenían también como deber proporcionarles una buena educación y sobre todo darles buenos ejemplos para constituir en ellos una buena moral.

Héctor Solís Quiroga lo expresa de esta manera: “El crimen del niño es el crimen de los padres y de la sociedad,”⁹⁸ porque ellos son responsables de la formación de los buenos ciudadanos. El papel de la sociedad estaba conformado por las responsabilidades del Estado, quien tenía que mejorar las condiciones de las clases populares, se trataba de prevenir pero también de corregir. Solís Quiroga no se refería a estos menores, ni como delincuentes ni infractores, para él, eran menores inadaptados a lo cuales se tenía que educar para volverlos útiles a la sociedad.

La mayoría de los padres sabían cual era su labor, y cuando sentían que no podían corregirlos ellos mismos, ya sea por falta de autoridad o porque no podían mantenerlos como era debido, acudían a este tipo de instituciones para obtener ayuda. El amor no era suficiente, sino que también tenían que proporcionarles la posibilidad de tener un mejor nivel de vida, a través de la educación. Tanto las personas que conformaban el Tribunal, los padres y los propios menores sabían de la importancia que tenía la educación, ya que se consideraba que a través del estudio y del trabajo honrado, se podía progresar y conseguir un mejor nivel de vida.

Algunos de los menores manifestaban que deseaban entrar en alguna Escuela Correccional para poder estudiar y aprender un oficio, y de esa manera dejar la vagancia y

⁹⁷ AGN. Consejo Tutelar para Menores Infractores. Exp. 617

⁹⁸ Héctor Solís Quiroga, *Op. cit.*, Pág. 35

convertirse en buenas personas. En la declaración de Pedro C, de 8 años de edad acusado de vagancia, decía “que prefería estar en la escuela que continuar su vida de vago.”⁹⁹ Pero no todos los niños pensaban de la misma forma, ya que en la más mínima oportunidad, escapaban de las escuelas correccionales. No podemos aseverar que los niños que pedían ser integrados a una escuela, lo hacían para obtener un mejor nivel de vida; porque a veces los menores que se escapaban de las correccionales, eran precisamente estos niños que habían pedido ser internados.

Conclusión.

Como se puede observar con todo lo expuesto en este capítulo, los archivos que conforman el ramo de Consejo Tutelar para Menores tienen una gran riqueza y variedad de temas en relación con los niños, que podían ser estudiados con mayor profundidad. La información que se ha presentado en este capítulo, es la mitad de la información que se tiene respecto a los expedientes de la primera caja. A pesar de haberse consultado tan solo 74 archivos, se tiene una gran riqueza de información, la cual pretende utilizarse en futuras investigaciones.

Como consideraciones finales, se puede decir que a través del análisis de los expedientes se obtuvieron las características que se consideraban propias de los menores delincuentes, las cuales eran resultado de lo que se pensaba que tenía que ser un niño normal.

Además se trató de determinar cuáles eran los factores que determinan la conducta de estos menores, qué era lo que se esperaba de la sociedad y de sus instituciones, así como ver el papel y la importancia que desempeñaba la familia en este proceso social. Como decía Héctor

⁹⁹ AGN. Consejo Tutelar para Menores Infractores. Exp. 1291

Solís Quiroga, “el crimen del niño es el crimen de los padres y de la sociedad”, porque ellos tenían que guiarlos por el buen camino.

Con los capítulos anteriores se puede observar una continuidad desde el porfiriato, con respecto al papel que los padres tenían que desempeñar. Hay que recordar que el porfiriato la crianza y educación de los niños era responsabilidad casi exclusiva de las madres, pero durante el México posrevolucionario esta tarea se extendió hacia ambos padres, aunque estas responsabilidades nunca llegaron a ser equitativas, el mayor peso recaía en la madre. Además, durante los años 20 se consolidó la idea de que el niño por naturaleza era bueno, era el medio social quien lo corrompía, los expedientes analizados en esta investigación lo demuestran, los niños habían sido corrompidos por el medio en que se había desenvuelto, las amistades que había frecuentado y los malos ejemplos de sus padres. Pero cada uno de estos menores presentaba características propias que los hacían diferentes de los demás niños, por ello la necesidad de estudiarlos más a fondo.

CAPÍTULO V. CASOS PARTICULARES: PROSTITUCIÓN, INCORREGIBILIDAD Y ROBO

Introducción

En este capítulo se expondrán algunos casos particulares de niños infractores, para ilustrar a los problemas que los jueces del Tribunal para Menores se enfrentaban, así como las soluciones que se establecían con respecto a cada menor. En esas soluciones se aprecian las diferentes maneras de operación del Tribunal para Menores

Se han elegido dos de las infracciones que se cometían con mayor frecuencia: el robo y la conducta de incorregibilidad; y la prostitución por considerarse un problema grave, ya que de los 74 expedientes analizados, sólo se encontraron dos relacionados con este tema.

Prostitución

En este apartado se expondrán dos casos sobre prostitución. El primero es concerniente a Lucía, quien fue acusada explícitamente de dedicarse a la prostitución. Mientras que el segundo caso, la acusación que se le hace a Pablo, no es de prostitución, sino de presentar signos de degeneración sexual es decir, de ejercer prácticas homosexuales. A pesar de que en el caso de Pablo no se hable claramente de prostitución, la investigación que se lleva a cabo sobre el menor, nos deja ver que, Pablo estaba envuelto en el comercio sexual, por ello se ha decidido incluir este caso dentro de este apartado, comenzando con el caso de Lucía.

Lucía G. de 12 años de edad, originaria del Estado de México, fue presentada ante las autoridades el 22 de noviembre de 1927, para luego ser remitida al Tribunal para Menores, se le acusaba de ejercer la prostitución.”¹⁰⁰

Lucía era huérfana, no conoció a su madre, y su padre murió poco después. Asistió sólo un año a la escuela en San Ángel. A la muerte de su padre había ido a vivir con unos familiares, permaneció con ellos sólo ocho días. Al parecer, la estancia con sus tíos había sido como trabajadora, y fue despedida poco después debido a que eran muchos en la familia, según creía Lucía.

Después de haber salido de la casa de sus tíos, había ido a vivir con mujeres que ejercían la prostitución. De acuerdo con el delegado investigador, habían sido ellas quienes influyeron y aconsejaron a Lucía para que ejerciera la prostitución. Además, de que el medio social en el que se había desenvuelto había contribuido de igual manera, ya que: “iba a toda clase de diversiones, a los paseos públicos, al cine, a las carpas y a los centros de perdiciones que por el rumbo hay.”

El delegado investigador describía a Lucía como inmoral por ejercer la prostitución; desvergonzada, porque confesaba su modo de vivir. Pero que era víctima del medio en el que se había desenvuelto, del abandono social y moral en el que se encontraba, y por la carencia de estudios, que le había impedido ganarse la vida honradamente.

Se pensaba que Lucía era débil mental, no sólo por su falta de educación, sino también porque presentaba herencia alcohólica y artrítica, además de una grave enfermedad en un ojo.

De acuerdo con la resolución, los jueces consideraban que se trataba de una niña “cuyas tendencias, cuyas condiciones sociales y económicas y cuyas posibilidades intelectuales han

¹⁰⁰ AGN. Consejo Tutelar para Menores Infractores. Exp. 1127

determinado una fatal inclinación al vicio que hay que controlar.” Es así que se decidió que Lucía fuera internada en la Escuela Correccional para Mujeres.

Dos años después, en 1929, de haber sido enviada a la Correccional, la enfermedad que presentaba en el ojo se complicó, teniendo que extraérselo, para evitar que la enfermedad se pasara al otro ojo, y le ocasionara ceguera.

En 1932, cuando Lucía tenía 16 años, tuvo que volver a ser internada en un hospital, esta vez porque se le había presentado una apendicitis aguda. Como en el servicio médico de la correccional no se contaba con el material suficiente para tratarla, tuvo que ser internada en el Hospital Juárez.

Dentro de la Correccional, Lucía estuvo inscrita en el taller de pastas alimenticias, además de haber estado de comisionada en la lavandería. De su carácter se decía que, era obediente y cumplida en el trabajo, pero sarcástica y atrevida. Cursaba el tercer año de primaria, y había colaborado en 1932, en la fuga de tres compañeras suyas.

En cuanto al caso de Lucía, se presentaron dos externaciones, es decir dos solicitudes que pedían que Lucía saliera de la correccional para ir a vivir con una familia. La primera es hecha en el mes de marzo de 1933 por la señora Michel de P., dicha externación fue negada debido a que en la investigación que se le realizó a la familia de Michel, averiguaron que tenía una hija de 6 meses, la cual había sido concebida fuera del matrimonio con el doctor Adalberto. Adalberto trabajaba en un dispensario gratuito, además de que era profesor de una escuela primaria.

Para la directora de la correccional, Michel y Adalberto, tenían una relación ilícita. Este es el argumento central que se dio para negar la externación, en palabras de la directora:

Como en esta institución nuestra misión es precisamente de moralidad, en mi concepto no debe aceptarse la solicitud de esta Sra. que no puede darle buen ejemplo de vida honrada, y se perderá fácilmente nuestra labor de varios años.

La segunda solicitud de externación fue realizada por la señorita Consuelo G. De acuerdo con la investigación que se le práctico a la familia, Consuelo mantenía a su mamá de 70 años y a una tía de edad ya avanzada, trabajaba en el Ministerio de Gobernación. La ayudante de trabajos sociales, Pilar Romero, consideraba a la familia de Consuelo de una notoria moralidad, y creía prudente que se llevara a cabo dicha externación. Los informes que la trabajadora social da, parecen haber sido muy convincentes, porque el 13 de septiembre de 1933, se informaba al Tribunal que Lucía había sido dada de baja de la escuela correccional.

Los argumentos para aceptar la externación de Lucíaa giraban en torno tres supuestos: la moralidad de la familia de Consuelo era intachable; la edad de Lucía, y por que la menor no contaba con familiares que la pudieran ayudar. Teniendo mayor peso el primero, porque sólo unos meses atrás Michel había hecho la misma solicitud, habiéndosela negado por no estar casada, y porque sus padres permitían su relación con Adalberto.

Pablo G. de 15 años de edad, apodado “La Israela”, era originario de la ciudad de Michoacán. Contaba con su madre y dos hermanas, su padre había muerto diez años atrás, cuando Pablo contaba alrededor de cuatro o cinco años. Su familia vivía en el Distrito Federal; la mamá de Pablo tenía 39 años de edad, era costurera en un taller de su propiedad, en donde era ayudada por sus dos hijas, una de 18 años y la otra de 17, ambas habían terminado la primaria.¹⁰¹

¹⁰¹ AGN. Consejo Tutelar para Menores Infractores. Exp. 429
90

Cuando Pablo vivía en casa de su mamá había trabajado como aprendiz de sastre en una sastrería. En el colegio Francés había cursado el primer grado y como no terminó el segundo grado, lo comenzó en la escuela “Belisario Domínguez”, pero tampoco lo concluyó.

El 18 de junio de 1927, Pablo fue presentado ante las autoridades por escandaloso en la vía pública. Al realizarle el examen médico, determinaron que presentaba signos de degeneración sexual, es decir de prácticas homosexuales, cosa que Pablo no negó, debido a ello fue enviado al Tribunal para Menores.

Pablo había estado antes, seis veces en diferentes comisarías acusado de *afeminado*, habiendo salido después de haber pagado la multa; del Tribunal se había fugado una vez.

Hasta la edad de 10 años vivió con su madre, para después irse de su casa, ya que “un primo suyo que vivía con él lo hizo conocer el medio en que viven, el que adoptó desde entonces”. Durante los cinco años que estuvo fuera de su casa, se dedicó a vivir de lo que ganaba, yéndose a vivir con los que le pagaban.

Pablo era uno de los principales del *gremio*, por que había tenido dos *queridos* y una infinidad de amantes. Dentro del gremio se distinguían dos clases; los de la *alta* y los de *rebozo*, siendo estos últimos los más perjudicados pues cuando eran aprehendidos, como no tenían con qué pagar la multa, esperaban a que sus compañeros lo hicieran. Dentro de la clase *alta* -según manifestaba el delegado investigador- “había una infinidad de licenciados, doctores y periodistas”, quienes se dedicaban a buscar niños entre los boleros y papeleros para explotarlos y hacerlos adeptos al oficio.

Los datos proporcionados por la Casa de Observación sobre el carácter de Pablo, mencionaban:

Parece ser pederasta, le gusta mucho relacionarse con las niñas a quienes trata con delicadeza ayudándoles en sus quehaceres, los únicos trabajos que le

gustan son cocinar, lavar y planchar, los cuales hace bastante bien y procurando emplear su mayor tiempo en ello.

Pablo era considerado afeminado, no sólo por sus expresiones corporales -según podemos deducir- sino también, porque realiza actividades que no eran de su sexo, como el planchar o cocinar. No se encuentra la sentencia del expediente de Pablo, y no se sabe si fue enviado a una escuela correccional, creemos que no pudo haber sido enviado a su hogar, ya que, como expresaba la madre, desde que se fue de su casa no hizo nada para que Pablo regresara, debido a que consideraba la presencia de Pablo un mal ejemplo para sus hijas.

Incorregibles

El 7 de diciembre de 1927, María Luisa fue presentada ante la tercera demarcación a solicitud de su madre, debido a que observaba mala conducta y continuamente abandonaba el hogar. María Luisa tenía 15 años de edad, provenía de Oaxaca, y trabajaba como mesera.¹⁰²

Su padre murió cuando era ella muy pequeña, y estuvo con su madre hasta los cinco años, debido a que su mamá trabajaba como empleada doméstica, decidió enviar a María Luisa y Juana (hermana de la menor) con su abuelo a la ciudad de Oaxaca, aquí cursó hasta el tercer año de primaria.

A la edad de doce años se casó con Fidel de 20 años en Oaxaca, quien era estudiante de Leyes. De esta relación, María tuvo un niño, el cual contaba con dos años edad de cuando María fue remitida ante el Tribunal.

Según contaba la madre de María, la menor tenía mal comportamiento, aunque estaba casada llegó a relacionarse con varias personas más, hasta que por fin huyó con un amigo de su marido. A raíz de esto, María fue obligada a vivir con su madre, quien trabajaba en el Distrito Federal.

¹⁰² AGN. Consejo Tutelar para Menores Infractores. Exp. 1192

La mamá de María, parecía ser una persona decente y de buenas costumbres, tanto por su aspecto como por su conversación, según determinaba el delegado investigador, F. Poulás.

María presentaba mala conducta, continuamente llegaba tarde a su casa, se ausentaba por varios días, no escuchaba ni respetaba a su mamá, además de que era *cínica*. La señora González, consideraba que la única solución para que su hija se corrigiera era internarla en una correccional.

Cuando esto sucedió, el Tribunal argumentaba que era por falta de autoridad de parte de la madre. Se consideraba que en buen padre era quien aconsejaba y guiaba el camino de sus hijos, no sólo por decirle o mostrarles las cosas que estaban bien, sino también a través de los ejemplos, pero que la mamá de María no podía proporcionar por su falta de autoridad.

Los datos sobre el carácter de María, proporcionados por la Casa de Observación, señalaban que María:

Es demasiado perezosa pues unas veces con pretexto y otras abiertamente, pero muy rara vez hace lo que se le ordena, muy descuidada tanto para sus cosas como para su persona, dedicando la mayor parte de su tiempo para pintarse y arreglarse sin aseo, con el objeto de coquetear con los niños en cuantas oportunidades se le presentan, su vida no le preocupa gran cosa pues no hace nada por corregirse, ni por mejorar su situación ocupándose solamente en cosas superfluas.

María Luisa rompía con los ideales de una buena niña, las observaciones hechas por la Casa de Observación confirmaban en buena parte lo que la madre argumentaba acerca de su carácter, además de que proporciona más elementos sobre el carácter de Luisa. Era una chica *superflua*, porque sólo se ocupaba de ella misma, y continuaba siendo *incorregible*, porque seguía sin obedecer a sus mayores, además de que continuamente coqueteaba con los varones.

En cuanto a la resolución final sobre María, se ignora si fue enviado con su mamá o internada en alguna escuela correccional, pero de acuerdo con los datos que proporcionaban los

exámenes, podemos asegurar que fue enviada a alguna correccional, ya que su madre argumentaba que ella ya no la recibiría, hasta que hubiese sido corregida.

Un caso parecido de incorregibilidad, según argumentaba su madre, era el de Eduardo. Eduardo de 13 años, apodado “el pájaro”, era del Distrito Federal, en donde se dedicaba a la panadería. Fue presentado ante las autoridades el 7 de enero de 1928, por su madre quien lo acusaba de incorregible y vagabundo, por frecuentar las cantinas y salones de baile.¹⁰³

Eduardo desde muy chico había vivido a lado de sus padrinos de bautismo; su padre había sido asesinado y, al parecer, como la madre no pudo con la responsabilidad económica, decidió que el menor fuera a vivir con su padrino a Coyoacán. De acuerdo con las declaraciones del padrino, conforme iba creciendo Eduardo, su comportamiento fue cambiando: comenzaba a robar, no iba a la escuela, y desobedecía sus órdenes. Cuando Eduardo cumplió doce años fue devuelto a su madre. La madre no quería quedarse con Eduardo, por lo tanto fue a buscar apoyo con un tío del adolescente -no se especifica si era hermano de la mamá de Eduardo o de su papá- pero el tío no quiso hacerse cargo del menor por su mal comportamiento.

La conducta de la mamá de Eduardo también fue cuestionada. Se creía que no tenía un buen comportamiento, ya que había estado trabajando en un restaurante, el cual se comparaba al trabajo de una cantina además de que todas las tardes salía y regresaba muy noche a su casa, lo cual no se consideraba un buen ejemplo para el menor.

En cuanto a Eduardo, al parecer desde pequeño se había dedicado a trabajar en las panaderías. Este trabajo no era bien visto, no tanto porque haya tenido que trabajar desde pequeño, sino por el ambiente social que tenía que frecuentar. Debido a que tenía que

¹⁰³ AGN. Consejo Tutelar para Menores Infractores. Exp. 1316

relacionarse con otros panaderos, los cuales eran ebrios, y habían tratado -según contó el propio menor- de convencerlo para que se fuera a beber con ellos, cosa que el menor rechazaba.

En el dictamen final sobre el caso de Eduardo se abordan varios aspectos que se consideraba habían influido en la conducta del menor. El primer elemento que se toma en cuenta es el abandono familiar al que fue sometido desde pequeño. El oficio que desempeñaba, que no sólo lo había perjudicado socialmente, es decir lo relacionó con amistades que lo habían obligado a embriagarse y a cometer desórdenes sociales (las cuales no se especifican), sino también porque había influido en su salud, ya que presentaba principios de tuberculosis.

El abandono en el que se encontraba, y el ambiente social en el que se desenvolvía, habían propiciado que Eduardo adquiriera pésimas costumbres, entre ellas el libertinaje. Consideraban los jueces que si continuaba llevando el mismo ritmo de vida, pronto se convertiría en un individuo pernicioso para la sociedad, por lo tanto el Tribunal decidió que fuera enviado a la Escuela Industrial dependiente de la Beneficencia Pública.

Al parecer la decisión del Tribunal de enviarlo a la Escuela Industrial, se vio influenciada por la madre del menor, ya que en el expediente de Eduardo se encuentra una carta de la mamá de Pablo, quien manifestaba que su hijo aún era muy pequeño para que fuera remitido a la escuela correccional, y suplicaba que fuera enviado a la Escuela Industrial. Dicha carta tiene fecha del 30 de enero de 1928, mientras que la resolución esta fechada el 4 de febrero de 1928.

Robo.

Francisco, de tan solo nueve años, fue presentado ante las autoridades el 25 de junio de 1927 con otro menor, por haberse robado unos aguacates en un puesto en el mercado de La Merced.¹⁰⁴

De acuerdo con las declaraciones de Francisco, vivía con ambos padres en el barrio de Atrampa, por Nonoalco. Se escapó de su casa, porque ambos padres bebían frecuentemente y lo golpeaban mucho, llevaba seis meses fuera de su casa. Durante ese tiempo anduvo vagando en las calles, para obtener dinero se dedicaba a hacer mandados y cargaba canastas en la Merced, durante las noches se dirigía al dormitorio público. Al cumplir aproximadamente 4 meses fuera de su casa, fue recogido por la señora Hilaria, quien le dio alojamiento en su casa, lo alimentó y le proporcionó ropa, tenía como única obligación ayudarla, ya que la señora Hilaria era portera de una casa, en la cual también se dedicaba al aseo. Durante su estancia con la señora Hilaria estuvo asistiendo a la escuela, el matrimonio le proporcionaba todo lo que requería para sus estudios. El esposo de la señora Hilaria trabajaba como electricista y mecánico, la situación económica de la familia se consideraba como mediana.

En cuanto a la acusación sobre el robo de los aguacates, Francisco aceptaba los cargos, señalaba que llevaban tiempo robándole a la señora del puesto, sin que ésta se diera cuenta.

Durante su estancia en la Casa de Observación, se decía que Francisco:

En sus clases es respetuoso con sus maestros y procura hacer todos los trabajos que le indican, algunas veces suspende éstos y se pone a hacer travesuras con sus compañeros, pero muy fácilmente continua su trabajo si se le llama la atención, fuera de sus clases riñe con frecuencia (...) [dice]

¹⁰⁴ AGN. Consejo Tutelar para Menores Infractores. Exp. 1340

palabras soeces (...) marcada tendencia a destruir los muebles que están a su alcance, muy desaseado y poco afecto al trabajo, por los datos que se recogieron parece tener tendencia al robo y a la vagancia.

El delegado investigador argumentaba que no entendía por qué el menor había robado, ya la señora Hilaria, y su pareja le proporcionaba los medios suficientes para su alimentación y educación. Además de que vivía en un medio honrado en donde le proporcionaban el cariño que se le había negado antes, asimismo se interesaban por él y ofrecían garantías morales y económicas para cuidar de Francisco. Debido a que no habían encontrado a los padres de Francisco y por las garantías que ofrecía la señora Hilaria, se decidió que Francisco regresara con la señora Hilaria, además de que se estableció a un delegado de Protección de la Infancia para que lo visite una vez por semana.

La historia de Francisco no termina aquí, después de haber sido entregado a la señora Hilaria, Francisco fue detenido nuevamente, esta vez por haber robado unos pañuelos en el mercado. De acuerdo con las investigaciones que se volvieron a realizar, se tuvo conocimiento que Francisco lleva tiempo sin presentarse en la casa de la Señora Hilaria, la cual manifestaba que no volvería a aceptarlo en su casa.

Es así que el Tribunal determinó que Francisco pasara al Hospicio de Niños, dependiente de la Beneficencia Pública, para eliminar en él las malas influencias que el medio callejero le había proporcionado.

Conclusión.

Los cinco casos presentados en este capítulo son claro ejemplo de la variedad de experiencias que se le presentaban al Tribunal. Cada menor presentaba características distintas,

pero diferían muy poco sobre las causas que los habían orillado a convertirse en pequeños infractores. Hay un predominio sobre el medio social que rodeaba al menor, los malos ejemplos que sus padres, familiares o amigos ejercían sobre ellos, así como el abandono social en que se encontraban algunos de ellos.

Los padres eran enérgicos al juzgar el carácter de sus hijos, de la misma forma los jueces trataban de serlo con los padres, cuando éstos no cumplían su función como tal. Lo que les interesaba a los jueces era que el menor se desarrollara o creciera dentro de familias organizadas, que satisficieran las necesidades principales del menor, tanto económicas como morales; debían preocuparse por el menor, asimismo guiarlos y aconsejarlos, inculcar en ellos las buenas costumbres, es decir, debían ser niños respetuosos, que amaran tanto el estudio como el trabajo honrado, cumplir con las funciones de su sexo, obedecer a sus mayores.

Todo aquello que se creía fuera de lo normal, como desobedecer a sus padres -el caso de los incorregibles-, o que manifestará ciertos comportamientos sexuales -el caso de Pablo-, eran señales de alarma de que algo no anda bien, y antes de que las cosas empeoraran, era necesario averiguar lo que estaba pasando para poder remediarlo. Esa era la función del Tribunal, averiguar lo que estaba pasando y solucionarlo. En muchos casos esto la solución no funcionó como se esperaba, los menores buscaban la forma de escaparse y eludir a las autoridades. Desde luego siempre había algunas excepciones, como fue el caso de Lucía, quien después de haber estado por seis años en la correccional de mujeres, pudo ser reintegrada a la sociedad como hija de la señorita Consuelo.

CONCLUSIONES FINALES

Al concluir con esta investigación, podemos decir que en el México de los años veinte se consolidaron nuevas ideas y pensamientos en relación al papel que los padres tenían que desempeñar dentro de la familia, y sobre la educación que los menores debían de recibir. Además se pudo establecer de manera parcial un modelo sobre lo que se creía era un niño normal y un niño anormal, según los parámetros del Tribunal para Menores. Este modelo de niño normal podía variar de acuerdo, en los resultados presentados por los diferentes exámenes que se aplicaban en dicho Tribunal.

Un niño normal era quien obedecía y respetaba a sus padres; amaba de igual manera el estudio y el trabajo honrado; cumplía con los deberes propios de su sexo, si era niña estaba destinada a los quehaceres del hogar, ser recatada y obediente, en tanto que el niño tenía que trabajar y estudiar.

Las resoluciones que los jueces determinaban no sólo nos proporcionan elementos para saber qué niños eran considerados normales, sino también se puede establecer el tipo de familia que la sociedad esperaba. Los padres eran la base de esa familia, en muchos de los casos que se presentaron ante el tribunal se consideraba a los padres en gran parte responsables del comportamiento de sus hijos.

Los malos padres eran quienes abandonaban a sus hijos, los dejaban encargados con otras personas y no se preocupaban por el porvenir de esos menores, además de que no satisfacían las necesidades principales que el menor requería. Su obligación como padres era proveerles alimentos, vestido, una buena educación, guiarlos y darles buen ejemplo. Se

consideraba que la mayor influencia en el comportamiento de los menores, era los ejemplos que los padres le ofrecían al menor.

Otra influencia importante es el medio social en el que el niño se desarrollaba, ya que, aunque los padres le proporcionaron al menor los cuidados adecuados, muchas de las veces el medio social, es decir, las personas con las que se relacionaba el menor, eran quienes influían en su mal comportamiento.

Los menores que eran presentados por sus propios padres ante el Tribunal son casos que muestran el papel que tenía el tribunal en la sociedad. La mayoría de estos padres veían en el tribunal una autoridad que podía corregir a sus hijos, mientras que otras, veían en él una salida a sus problemas, cuando social y económicamente no podían sostener a sus hijos. Llevarlos al tribunal, era una posibilidad para que estos niños sobrevivieran y después de un tiempo aprendieran un oficio que les facilitará subsistir por ellos mismos. Los jueces en ocasiones mostraban ser muy rígidos en sus decisiones, al juzgar a los padres, ya que se trataba por igual a aquellos padres que por necesidad habían tenido que alejarse de sus hijos por mantener un empleo, de aquellos que los habían abandonado de manera definitiva. Los jueces caían fácilmente en generalizaciones referentes a los trabajos que los menores y los padres realizaban. Pero, en ocasiones, las decisiones que tomaban los jueces facilitaban que el menor obtuviera un buen trabajo, y le daba facilidades para que por las tardes pudiera ir a la escuela, sin la necesidad de internarlo en una correccional.

Asimismo, se puede mencionar la importancia que el Tribunal para Menores tuvo dentro de la sociedad en los años veinte, como se mencionó anteriormente, cada vez eran más los padres que llevaban a sus hijos a dicho Tribunal, lo que muestra una profunda conciencia - por parte de los padres- sobre las funciones que el Tribunal tenían que desempeñar.

Por otro lado, el análisis que se ha realizado a través de los expedientes utilizados para esta investigación nos ha mostrado que son documentos ricos en información, los cuales permitirían temas para investigaciones futuras sobre la infancia en el México posrevolucionario. Entre estos temas, se pueden mencionar el trabajo infantil, la prostitución, el estudio tanto de las correccionales como de los hospicios, llevar a cabo una investigación más profunda sobre los delegados investigadores, los cuales después se conocerán como trabajadores sociales, así como el maltrato y la explotación infantil.

BIBLIOGRAFÍA.

Alcubierre, Beatriz y Tania Carreño. *Los niños villistas. Una mirada a la historia de la infancia en México 1900-1920*. INHERM, México, 1996

Alzate Piedrahita, María Victoria, “Concepciones e imágenes de la infancia” en *Ciencias Humanas*. Colombia. N° 28, Junio, 2001, p. 125-133. Revista que puede consultarse en línea. www.utp.edu.co/~chumanas

Alzate Piedrahita., María Victoria, “El ‘descubrimiento’ de la infancia: historia de un sentimiento” en *Ciencias Humanas*. Colombia. N° 30, Dic. 2001, p. 101-110.

Ariés, Philippe. *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*. México, Taurus, 1998.

Azaola, Elena, *La institución correccional en México. Una mirada extraviada*. México, Siglo XXI, 1990.

Buffington, Robert. *Criminales y ciudadanos en el México moderno*. México, Siglo XXI, 2001.

Cano, Gabriela y Verena Radkau, *Ganando espacios. Historias de vida; Guadalupe Zúñiga, Alura Flores y Josefina Vicens (1920-1940)*, México, UAM-Iztapalapa, 1989 (Colección Correspondencia).

Gabriela Cano, *De la Escuela Nacional de Altos Estudios a la Facultad de Filosofía y Letras, 1910-1920. Un proceso de feminización*. México, tesis doctoral de historia, 1996.

Castillo Troncoso, Alberto del, *Conceptos, imágenes representaciones de la niñez en la Ciudad de México, 1890-1920*. Tesis doctoral del Colegio de México, México, 2001.

Castillo Troncoso, Alberto del, “Entre la criminalidad y el orden cívico: imágenes y representaciones de la niñez durante el porfiriato” en *Historia Mexicana*, Octubre-diciembre, 1998. Vol. XLVIII, Núm. 2.

De Mause, Lloyd, *Historia de la infancia*. España, Alianza Editorial, 1982.

El niño. Revista mensual cultura. México, Vol.1, Núm., 1 noviembre de 1953

Fernández Hernández, María, *Los menores infractores y su entorno jurídico social*.

Artículo consultado en Internet el 28 de noviembre del 2004.
www.universidadabierta.edu.mx/Biblio/F/Fernandez20%LuisaMenores%20infractores.htm.

Historia general de México, México, Colegio de México-Centro de Estudios Históricos, 2000.

Memoria del Primer Congreso Mexicano del Niño, patrocinado por *El Universal*, 1921.

Padilla, Antonio, “Pobres y criminales. Beneficencia y reforma penitenciaria en el siglo XIX en México en *Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales*. México. Núm. 27 septiembre-diciembre, 1993.

Pérez Toledo, Sonia, “Los vagos de la ciudad de México y el Tribunal de Vagos en la primera mitad del siglo XIX” en *Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales*. México. Núm. 27 septiembre-diciembre, 1993

Ramos Pedrueza, Antonio, *Los tribunales para menores delincuentes: bases para un proyecto de ley*. México, Film Imprenta, 1921.

Rodríguez Hernández, Gina, *Niños trabajadores mexicanos 1865-1925*. México, INAH-UNICEF, 1996

Salinas Meza, René “La historia de la infancia: una historia por hacer” en *Revista de historia social y de las mentalidades*. N° 5, invierno 2001. Artículo consultado en Internet el 16 de enero del 2005.

Solís Quiroga, Héctor, *Los menores inadaptados*. México, Gráficos del Departamento del Distrito Federal, 1936.

Urías Horcastas, Beatriz, “Eugenesia e ideas sobre las razas en México, 1930-1950” en *Historia y grafía*, UIA, núm. 17, 2001.

Criminalia. Revista mensual. México, año XXVII, 31 de octubre, 1962. núm. 10. Págs. 622-632.